



# Asamblea General

Distr. general  
17 de abril de 2001  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo sexto período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003\*

#### Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

#### Sección 12 Medio Ambiente

(Programa 10 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	3
A. Órganos normativos .....	7
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	8
1. Oficina del Director Ejecutivo .....	8
2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radicaciones Atómicas .....	9
C. Programa de trabajo .....	11
Subprograma 1. Evaluaciones ambientales y alerta temprana .....	11
Subprograma 2. Formulación de políticas y legislación .....	14
Subprograma 3. Aplicación de políticas .....	18

---

\* El presente documento contiene la sección 12 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. La versión definitiva del presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/56/6/Rev.1)*.

Subprograma 4. Tecnología, industria y economía. . . . .	22
Subprograma 5. Cooperación y representación regionales . . . . .	28
Subprograma 6. Convenios sobre el medio ambiente. . . . .	36
Subprograma 7. Comunicaciones e información pública. . . . .	40
Anexo	
Recursos necesarios: estimaciones indicativas . . . . .	45

---

## **Sección 12**

### **Medio Ambiente**

**(Programa 10 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)**

#### **Sinopsis**

- 12.1 La Asamblea General estableció el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en su resolución 2997 (XXVII) de 15 de diciembre de 1972, con un Consejo de Administración del PNUMA como órgano normativo y una secretaría que es el punto central de las actividades relacionadas con el medio ambiente y la coordinación en esa esfera dentro del sistema de las Naciones Unidas. Dirige la secretaría un Director Ejecutivo elegido por la Asamblea General a propuesta del Secretario General. El Director Ejecutivo se encarga de la administración del Fondo para el Medio Ambiente, bajo la autoridad y orientación general del Consejo de Administración. Los recursos extrapresupuestarios proporcionados al PNUMA son administrados por su Director Ejecutivo de conformidad con las normas y reglamentos del Fondo para el Medio Ambiente.
- 12.2 El mandato del PNUMA ha sido confirmado mediante diversas medidas legislativas, tanto de la Asamblea General como del Consejo de Administración del PNUMA. En el Programa 21 también se señaló la necesidad de afianzar y fortalecer la función del PNUMA y su Consejo de Administración y se enunciaron las medidas que debía tomar el PNUMA para contribuir a su aplicación. El PNUMA sirve también de secretaría para varias convenciones mundiales y regionales en esferas relacionadas con sus propias actividades programáticas.
- 12.3 Las actividades de que se encarga el PNUMA corresponden al marco del programa 10, Medio ambiente, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005. El objetivo general del programa 10 es ejercer un papel rector y fomentar la colaboración en el cuidado del medio ambiente, inspirando e informando a las naciones y a los pueblos, de forma que puedan mejorar su calidad de vida sin poner en peligro la de las generaciones futuras. Los principales elementos de la estrategia para alcanzar estos objetivos generales consisten en: a) colmar las lagunas de información y de conocimientos sobre temas ambientales críticos mediante evaluaciones más completas; b) determinar y seguir desarrollando medidas de política integradas para atacar las causas básicas de los principales problemas ambientales; y c) promover una mejor integración de las medidas internacionales que tienen por objeto mejorar el medio ambiente, en particular en lo relativo a los acuerdos regionales y multilaterales, así como a los mecanismos de colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas.
- 12.4 El programa de trabajo para el bienio 2002-2003, se aplicará en un momento en que se cumplen 10 años de aplicación del programa 21 y 30 años de esfuerzos para traducir en realidad el Plan de Acción de Estocolmo. Tomando como base la Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del PNUMA (de 1997) y la Declaración Ministerial de Malmö (de 2000), el PNUMA continuará fortaleciendo su papel como autoridad mundial en cuestiones del medio ambiente. Las actividades en virtud del programa de trabajo tienen por objeto tratar de invertir la corriente actual hacia una clara deterioración del medio ambiente y de la base de recursos naturales en que se sustenta la vida en la Tierra.
- 12.5 Las conclusiones de la Asamblea del Milenio y de la Cumbre del Milenio en relación con los aspectos ambientales del desarrollo sostenible se integrarán plenamente en el programa de trabajo. Este programa refleja las propuestas del Secretario General que figuran en su informe a la Asamblea del Milenio titulado “Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI” (A/54/2000). El bienio 2002-2003 coincide con la fase final del proceso preparatorio, y seguirá inmediatamente a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en 2002

en Sudáfrica. En esta Cumbre se llevará a cabo el examen decenal de la aplicación de las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. El programa de trabajo está diseñado para contribuir plenamente a las posibles conclusiones de este examen y tenerlas en cuenta.

- 12.6 El programa de trabajo para el bienio 2002-2003 sigue aplicando el criterio funcional adoptado en el programa de trabajo para el bienio 2000-2001 con el fin de integrar las distintas respuestas sectoriales fragmentadas en una respuesta coherente de política, aumentando así su eficacia para abordar los múltiples problemas que plantean los aspectos ambientales del desarrollo sostenible. La base de las actividades del PNUMA seguirán siendo las funciones siguientes: evaluaciones ambientales y alerta temprana; formulación de políticas y legislación; aplicación de políticas; cooperación y representación regionales; fortalecimiento del apoyo mutuo, la coherencia y una mayor eficacia entre las convenciones sobre el medio ambiente; y comunicaciones e información pública. Estas funciones, juntamente con el subprograma de tecnología, industria y economía, constituirán la estructura del programa de trabajo del PNUMA dividido en siete subprogramas.
- 12.7 Los costos de los servicios de secretaría y del Consejo de Administración se sufragan con cargo al presupuesto ordinario. Los costos de los programas operacionales, apoyo a los programas y gastos administrativos del Fondo se sufragan con cargo al Fondo. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presta servicios de gestión financiera y servicios administrativos al PNUMA.
- 12.8 Los recursos del presupuesto ordinario para el bienio 2002-2003 ascienden a 7.558.500 dólares, lo que supone un aumento de 744.200 dólares, o un 10,9%, distribuidos en la forma siguiente: a) 558.400 dólares que representan el resultado neto de la creación de seis nuevos puestos del cuadro orgánico (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 1 P-2) y la diferencia de costo de dos puestos de P-5 transferidos de la oficina de Nueva York a Nairobi; b) 119.200 dólares en concepto de alquiler y conservación de equipo informático de oficinas; y c) 66.600 dólares para la sustitución de equipo de procesamiento de datos.
- 12.9 Los nuevos puestos fortalecerán la capacidad del PNUMA para cumplir su mandato más plenamente y, en particular, para asegurar su activa participación en el proceso preparatorio del examen decenal de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en la aplicación de los resultados del examen.
- 12.10 En su resolución 55/234, de 23 de diciembre de 2000, la Asamblea General hizo suya la recomendación formulada por el Comité del Programa y de la Coordinación en el párrafo 91 de su informe A/55/16, en el sentido de que la responsabilidad de los servicios de conferencias en Nairobi se transfiriese al Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias. En cumplimiento de esta decisión de la Asamblea General, se incluyen a efectos de presentación presupuestaria en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias para el bienio 2000-2001, consignaciones por valor de 1.286.600 dólares para servicios de conferencias de las reuniones del Consejo de Administración y sus órganos subsidiarios, que hasta ahora figuraban en esta sección. Como resultado de esta transferencia, únicamente se han conservado en la sección 12, los recursos para horas extraordinarias en relación con los servicios sustantivos de las reuniones del Consejo de Administración y sus órganos subsidiarios y para atenciones sociales.
- 12.11 Los recursos extrapresupuestarios proyectados para el PNUMA durante el bienio 2002-2003 ascienden a 199.307.500 dólares y representan el 96,2% de los recursos totales disponibles para este programa. Las disposiciones vigentes para el examen y la gestión intergubernamentales de estos fondos extrapresupuestarios establecen que el Consejo de Administración del PNUMA debe aprobar presupuestos bienales relativos a la utilización de estos recursos extrapresupuestarios.

12.12 La distribución porcentual estimada de los recursos de la sección 12 para el bienio 2002-2003 figura en el cuadro 12.1.

Cuadro 12.1

**Distribución porcentual de los recursos por componente**

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos rectores . . . . .	0,6	–
B. Dirección y gestión ejecutivas . . . . .	34,3	12,4
C. Programa de trabajo		
Subprograma 1. Evaluaciones ambientales y alerta temprana . . . . .	10,4	16,1
Subprograma 2. Formulación de políticas y legislación . . . . .	15,9	9,4
Subprograma 3. Aplicación de políticas . . . . .	4,1	11,6
Subprograma 4. Tecnología, industria y economía . . . . .	–	30,1
Subprograma 5. Cooperación y representación regionales . . . . .	17,9	12,0
Subprograma 6. Convenios sobre el medio ambiente . . . . .	7,3	5,1
Subprograma 7. Comunicaciones e información pública . . . . .	9,5	3,3
<b>Subtotal C . . . . .</b>	<b>65,1</b>	<b>87,6</b>
<b>Total . . . . .</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 12.2

**Necesidades por componente y fuente de fondos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consignaciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Órganos normativos	1 678,3	44,4	–	–	44,4	4,6	49,0
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 638,2	1 881,8	708,4	37,6	2 590,2	81,5	2 671,7
C. Programa de trabajo	4 392,8	4 888,1	35,8	0,7	4 923,9	196,0	5 119,9
<b>Total</b>	<b>8 709,3</b>	<b>6 814,3<sup>a</sup></b>	<b>744,2</b>	<b>10,9</b>	<b>7 558,5</b>	<b>282,1</b>	<b>7 840,6</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	–	–		–
	14 350,4	12 152,4	ii) Actividades extrapresupuestarias	13 205,0
<b>Subtotal</b>	<b>14 350,4</b>	<b>12 152,4</b>		<b>13 205,0</b>
			b) Actividades sustantivas	
	9 858,8	13 978,1	Fondos fiduciarios generales	16 068,3
	16 640,0	8 523,5	Fondo para el Medio Ambiente	9 165,6
<b>Subtotal</b>	<b>26 498,8</b>	<b>22 501,6</b>		<b>25 233,9</b>
			c) Proyectos operacionales	100 000,0
	63 004,0	100 000,0	Fondo para el Medio Ambiente	
			Fondo de Reserva para el Medio Ambiente	
	3 099,5	5 000,0		5 000,0
			Fondos fiduciarios de cooperación técnica	
	29 071,1	32 219,7		31 967,7
	–	–	UNFIP	10 476,2
	15 620,0	16 130,3	Contribuciones de contraparte	13 424,7
<b>Subtotal</b>	<b>110 794,6</b>	<b>153 350,0</b>		<b>160 868,6</b>
<b>Total</b>	<b>151 643,8</b>	<b>188 004,0</b>		<b>199 307,5</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>160 353,1</b>	<b>194 818,3</b>		<b>207 148,1</b>

<sup>a</sup> Después del ajuste de la cantidad consignada de 8.100.900 dólares para llegar a una cifra neta de 1.286.600 dólares correspondiente a los servicios de conferencias que, a efectos de presentación presupuestaria, figuran en la sección 2.

Cuadro 12.3

**Puestos necesarios**

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
			<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA/SsG	1	1	–	–	1	1	2	2
D-1/D-2	4	4	–	–	30	35	34	39
P-1/P-5	17	23	–	–	215	215	232	238
<b>Subtotal</b>	<b>22</b>	<b>28</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>246</b>	<b>251</b>	<b>268</b>	<b>279</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
<b>Subtotal</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>221</b>	<b>250</b>	<b>238</b>	<b>267</b>
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>45</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>467</b>	<b>501</b>	<b>506</b>	<b>546</b>

**A. Órganos normativos****Recursos necesarios (antes del ajuste): 44.400 dólares**

- 12.13 El Consejo de Administración es el órgano normativo del PNUMA. Tiene un importante órgano subsidiario, a saber, el Comité de Representantes Permanentes.
- 12.14 El Consejo de Administración está integrado por 58 Estados miembros. En virtud de su resolución 53/242, de 28 de julio de 1999, la Asamblea General instituyó un foro mundial sobre el medio ambiente, de nivel ministerial y periodicidad anual, constituido por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en los años en que éste celebra sus períodos ordinarios y, en los años alternos, el foro adopta la forma de un período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración en el que los participantes pueden reunirse para examinar las cuestiones de política importantes y nuevas en la esfera del medio ambiente. El 21° período ordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Ministerial a nivel Mundial se celebró en Nairobi del 5 al 9 de febrero de 2001, y su séptimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración se celebrará durante tres días en 2002, y el 22° período ordinario de sesiones se celebrará en Nairobi del 3 al 7 de febrero de 2003. Además, se celebrarán dos veces al año reuniones de un día de la Mesa del Consejo de Administración, integrada por cinco miembros de la Mesa y los representantes de la secretaría. De conformidad con su decisión 19/32, el Consejo de Administración revisó en su 21° período ordinario de sesiones la estructura orgánica del PNUMA, y decidió, en virtud de su decisión 21/20, que, una vez que el Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios hubiese completado con éxito la labor que se le había encomendado, se disolvería el Comité. El Consejo decidió también que los debates del Comité de Representantes Permanentes se celebrarían en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, tras la instalación de servicios completos de interpretación en Nairobi.

Cuadro 12.4

**Recursos necesarios**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	44,4	44,4	–	–
<b>Total</b>	<b>44,4</b>	<b>44,4</b>	–	–
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–

12.15 La cantidad estimada incluirá las horas extraordinarias y los gastos de atenciones sociales durante las reuniones del Consejo de Administración y sus órganos subsidiarios.

**B. Dirección y gestión ejecutivas**

12.16 Dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina del Director Ejecutivo del PNUMA y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

**1. Oficina del Director Ejecutivo**

12.17 El Director Ejecutivo del PNUMA es globalmente responsable, dentro del sistema de las Naciones Unidas, de las funciones de dirección en materia de política ambiental, evaluación de las causas y efectos de los cambios ambientales, la determinación de nuevos problemas y la catalización de la respuesta internacional. El Director Ejecutivo también es responsable de la coordinación de las actividades ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas y de la prestación de apoyo al Consejo de Administración del PNUMA.

12.18 La Oficina del Director Ejecutivo presta servicios ejecutivos y de apoyo al Director Ejecutivo y al Director Ejecutivo Adjunto, así como al personal directivo superior del PNUMA. El Director Ejecutivo Adjunto asiste al Director Ejecutivo en el desempeño de sus funciones. El Director Ejecutivo Adjunto se encarga de la gestión del programa ambiental y supervisa todas las divisiones y oficinas regionales del PNUMA, así como los mecanismos de coordinación y supervisión de los programas. También interviene activamente en la organización y desarrollo de las consultas con los gobiernos, en particular a través de las misiones permanentes acreditadas ante el PNUMA en Nairobi, y se encarga de que el PNUMA asuma sus responsabilidades como organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).

12.19 La Oficina del Director Ejecutivo incluye la Dependencia de Coordinación y Gestión de Programas que presta apoyo al Director Ejecutivo Adjunto en la gestión del programa del PNUMA, y la Dependencia de Supervisión y Evaluación, que organiza y lleva a cabo las evaluaciones de los programas y proyectos, efectúa el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones correspondientes y contribuye a la formulación de políticas utilizando para ello los resultados de las evaluaciones. Esta Dependencia funciona como centro de coordinación de la Dependencia Común de Inspección y de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. La Oficina del Director Ejecutivo incluye también la Oficina de la Secretaría para los Órganos Rectores, que presta servicios de secretaría al Consejo de Administración y sus órganos subsidiarios, como el Comité de Representantes Permanentes, actúa de centro de coordinación de las relaciones exteriores con los



gobiernos y proporciona documentación e instalaciones para la participación de los gobiernos en los períodos de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Ministerial y las reuniones de sus órganos subsidiarios.

Cuadro 12.5

**Recursos necesarios: Oficina del Director Ejecutivo**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 186,5	1 815,9	9	15
No relacionados con puestos	55,3	127,3	–	–
<b>Total</b>	<b>1 241,8</b>	<b>1 943,2</b>	<b>9</b>	<b>15</b>
Recursos extrapresupuestarios	23 553,6	24 659,6	47	50

- 12.20 En su resolución 55/200, de 20 de diciembre de 2000, la Asamblea General destacó la necesidad de que se proporcionasen recursos financieros suficientes en forma estable y previsible a fin de que el PNUMA pudiera cumplir cabalmente su mandato y, en particular, pudiera participar activamente en el proceso preparatorio del examen decenal de los progresos alcanzados en la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo así como en la aplicación de los resultados del examen. Pidió además al Secretario General que, con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, proporcionase los recursos necesarios al programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para el bienio 2002-2003, de conformidad con las políticas y procedimientos presupuestarios actuales, y que estudiase la forma de contribuir al fortalecimiento del programa con miras a la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. De acuerdo con las recomendaciones de la Asamblea General, el aumento de 629.400 dólares para puestos se destina a la creación de seis nuevos puestos, según se indica a continuación: a) Oficina del Director Ejecutivo: un P-4, Oficial de Programas; un P-3, Oficial Administrativo, y un P-2, Oficial de Programas; b) Oficina del Director Ejecutivo Adjunto: un P-3, Ayudante Especial del Director Ejecutivo Adjunto; y c) Dependencia de Coordinación y Gestión de Programas: dos Oficiales Superiores de Programas (1 P-4 y 1 P-5). El aumento de 72.000 dólares para gastos no relacionados con puestos corresponde a alquiler, conservación y sustitución de equipo informático de oficinas y equipo de procesamiento de datos, que corresponde más bien al presupuesto ordinario que a los recursos extrapresupuestarios con los que se sufragaban anteriormente.

**2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radicaciones Atómicas**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 647.000 dólares*

- 12.21 El Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radicaciones Atómicas fue creado por la Asamblea General por su resolución 913 (X), de 3 de diciembre de 1955, para que recopilara y difundiera datos científicos sobre los efectos de la radiación ionizante en el ser humano y en el medio ambiente. Las resoluciones anuales de la Asamblea sobre este tema son prueba de la preocupación de los Estados Miembros por la exposición a la radiación y sus efectos y la necesidad de que el Comité reúna, analice e interprete datos. En su resolución 55/121, de 8 de diciembre de 2000, la Asamblea General reafirmó su decisión de mantener las funciones y

la independencia del Comité Científico, así como las disposiciones en vigor para la presentación de informes, y le pidió que en su próximo período de sesiones continuara examinando los importantes problemas que se plantean en la esfera de las radiaciones ionizantes y que presentase a la Asamblea un informe al respecto en su quincuagésimo sexto período de sesiones.

- 12.22 La secretaría del Comité Científico, con base en Viena, organiza y presta servicios a los períodos de sesiones anuales del Comité y tiene a su cargo la preparación de la documentación científica que éste solicita para los exámenes y las deliberaciones de sus períodos de sesiones. Estos documentos, que tratan de todos los aspectos de la exposición a las radiaciones y sus efectos biológicos, son preparados por la secretaría del Comité, con la asistencia de consultores.
- 12.23 La secretaría prepara informes para la Asamblea General sobre las fuentes de la radiación ionizante y sus efectos sobre el ser humano y el medio ambiente, en los que incluye las evaluaciones más recientes hechas por el Comité. La reunión de los datos y la preparación del informes del Comité se prolonga varios años. Cada año, se presentan al Comité en sus períodos de sesiones anuales proyectos de documentos que constituyen la base de las deliberaciones de carácter técnico. El informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, titulado *Fuentes y Efectos de la Radiación Ionizante: UNSCEAR 2000*, fue aprobado por el Comité en mayo de 2000 y presentado, con sus anexos científicos, a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones. Sin embargo, se excluyó del informe un anexo científico titulado “Efectos hereditarios de la radiación”, con la recomendación del Comité de que fuese revisado por otros expertos y sometido a la consideración del Comité en su 50° período de sesiones, en abril de 2001.

Cuadro 12.6

**Recursos necesarios: Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	437,8	437,8	3	3
No relacionados con puestos	202,2	209,2	–	–
<b>Total</b>	<b>640,0</b>	<b>647,0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–

- 12.24 El aumento de 7.000 dólares en gastos no relacionados con puestos se destinará al alquiler y conservación del equipo de procesamiento de datos.

## C. Programa de trabajo

Cuadro 12.7

### Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003		2000-2001	2002-2003
	2000-2001	(antes del ajuste)		
<b>Presupuesto ordinario</b>				
1. Evaluaciones ambientales y alerta temprana	772,3	786,5	3	3
2. Formulación de políticas y legislación	1 217,8	1 199,7	5	5
3. Aplicación de políticas	303,3	312,8	2	2
4. Tecnología, industria y economía	–	–	–	–
5. Cooperación y representación regionales	1 373,3	1 355,9	7	7
6. Convenios sobre el medio ambiente	533,4	547,6	3	3
7. Comunicaciones e información pública	688,0	721,4	7	7
<b>Total</b>	<b>4 888,1</b>	<b>4 923,9</b>	<b>27</b>	<b>27</b>
Recursos extrapresupuestarios	164 450,4	174 647,9	420	451

### Subprograma 1

#### Evaluaciones ambientales y alerta temprana

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 786.500 dólares*

- 12.25 La División de Evaluaciones Ambientales y Alerta Temprana es la encargada de la aplicación del subprograma 1. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 1 del programa 10 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 12.8

### Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

**Objetivo:** Mejorar los conocimientos de los encargados de adoptar las decisiones a nivel internacional y nacional con respecto a las tendencias y condiciones ambientales mundiales y sobre las cuestiones que comienzan a plantearse.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Todos los interesados directos prestarán más atención a las declaraciones del PNUMA sobre las tendencias y condiciones del medio ambiente y la alerta temprana y adoptarán más medidas complementarias a nivel internacional y nacional.	a) i) Incorporación de los resultados de las evaluaciones del PNUMA en los documentos de preparación de los procesos normativos y de adopción de medidas de las Naciones Unidas y las organizaciones de contraparte a los niveles mundial, regional y subregional.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>b) Serán más las instituciones que participen a nivel mundial en el plan de evaluaciones en colaboración del PNUMA y que contribuyan a la generación de datos y lleven a cabo modelos analíticos y evaluaciones específicas.</p>	<p>ii) Exposición de los resultados de las evaluaciones del PNUMA y las recomendaciones de alerta anticipada en los medios de difusión, en la prensa popular, en las publicaciones y estudios científicos y en las publicaciones e informes sobre política y planificación ambientales.</p> <p>b) Más información fidedigna y oportuna disponible a nivel internacional y nacional en apoyo de la adopción de decisiones sobre cuestiones ambientales prioritarias.</p>
<p>c) Se prestará más atención a los aspectos relacionados con el género en las cuestiones, tendencias y condiciones ambientales, cuando corresponda.</p>	<p>c) Número de evaluaciones ambientales que tengan en cuenta los aspectos relacionados con el género y que se presenten en los informes sobre evaluación y en la información al respecto.</p>

### Factores externos

- 12.26 Se espera que este subprograma alcance los objetivos y los logros previstos, en el entendimiento de que: a) se dispondrá del marco institucional adecuado y habrá cooperación y compromiso por parte de los colaboradores externos a nivel mundial, regional y nacional, incluidos los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, en particular las que participen en las redes de observación, supervisión y evaluación que contribuyen al proceso mundial de evaluación ambiental integrada que prepara las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y otras evaluaciones mundiales; b) que los gobiernos estén dispuestos a facilitar el acceso a la información nacional como aportación a las actividades de evaluación y a los informes sobre el estado del medio ambiente; y c) que se movilicen suficientes contribuciones voluntarias.

### Productos

- 12.27 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios)
    - i) Publicaciones periódicas: declaración sobre el medio ambiente, incluidos los índices preliminares sobre el medio ambiente humano (1); y el tercer informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO-1);
    - ii) Publicaciones no periódicas: evaluación mundial de las aguas internacionales (FMAM/PNUMA) (1);
    - iii) Comunicados de prensa, conferencias de prensa: avisos de alerta anticipada e información a la prensa sobre cuestiones ambientales específicas de interés mundial y regional (5);
    - iv) Material técnico para usuarios del exterior: una red dinámica de sitios en la Web (incluidos los del PNUMA y sus asociados) con datos e información fidedigna sobre la evaluación ambiental, la vigilancia y la alerta anticipada (1); investigaciones sobre indicadores e índices ambientales y metodologías conexas para evaluar el estado del medio ambiente, los cambios en las condiciones y las tendencias (1); presentación en foros

internacionales de documentos científicos y técnicos sobre cuestiones y estrategias de gestión de los datos e información sobre la evaluación y la alerta anticipada (1); informes sobre las encuestas y el seguimiento respecto de las necesidades de los usuarios relacionadas con productos específicos de evaluaciones e información (1); los encargados de la formulación de políticas y adopción de decisiones, la comunidad científica, los profesionales y el público en general pueden disponer de datos e información sobre productos individualizados derivados de las evaluaciones diseñados para atender sus necesidades específicas (impresos, en CD-ROM, en Internet y en vídeos) (5); se ponen a disposición de la comunidad científica los productos mundiales y regionales obtenidos por los nódulos de las redes de centros de datos mundiales y regionales que se ocupan de cuestiones temáticas o cuestiones geográficas regionales (5); directrices para evaluaciones sobre el terreno de la degradación de la tierra, que se utilizarán en la evaluación mundial del uso de la tierra y el manto vegetal (1); se distribuye un documento de políticas y estrategias sobre el marco del PNUMA de colaboración mundial para la evaluación a los asociados y destinatarios de la labor de evaluación del PNUMA, es decir los Estados miembros (1); estudios e informes analíticos y de evaluación sobre cuestiones internacionales de observación, vigilancia y evaluación del medio ambiente (3); e informes técnicos y contribuciones del PNUMA al Proceso de Evaluación de Ecosistemas del Milenio del FMAM/Fundación de las Naciones Unidas (1);

- b) Coordinación y enlace entre organismos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). Colaboración con los asociados para establecer y mantener, observar y supervisar redes con el fin de adquirir datos y bases de datos y de proporcionar servicios de asesoramiento en cuestiones relacionadas con el aire, la tierra, el agua y la diversidad biológica; ejecución, junto con los asociados de un programa de desarrollo de la capacidad para facilitar la transferencia de tecnología, la capacitación y el apoyo técnico a grupos específicos para actividades de evaluación, observación y vigilancia ambientales, gestión y difusión de información;
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)
  - i) Servicios de asesoramiento: a los gobiernos y organizaciones regionales de África, Asia y el Pacífico, Europa, América Latina y el Caribe, América del Norte y Asia occidental en materia de evaluaciones de la sensibilidad, vulnerabilidad y riesgo relacionados con las amenazas ambientales; a los asociados, sobre cuestiones relacionadas con el estado del medio ambiente, la conservación y utilización del medio ambiente y la diversidad biológica, la utilización de la tierra y el manto vegetal; y para apoyar y fortalecer una red de centros de información nacionales que lleven a cabo análisis de datos geoespaciales y presten apoyo para el intercambio de información entre los nódulos de redes y con el PNUMA; a las evaluaciones integradas regionales, subregionales y nacionales por temas y/o sectores que se realicen en África, Asia y el Pacífico, Europa, América Latina y el Caribe y Asia occidental; y apoyo técnico para la preparación de informes sobre el estado del medio ambiente para África, Asia y el Pacífico, Europa, América Latina y el Caribe y Asia occidental;
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: capacitación en materia de instrumentos y metodologías de evaluación ambiental integrada para organismos oficiales y organizaciones intergubernamentales regionales.

Cuadro 12.9

**Recursos necesarios: subprograma 1**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	760,1	760,1	3	3
No relacionados con puestos	12,2	26,4	–	–
<b>Total</b>	<b>772,3</b>	<b>786,5</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Recursos extrapresupuestarios	29 488,7	32 011,6	53	62

- 12.28 El aumento de 14.200 dólares en los gastos no relacionados con puestos corresponde al alquiler, mantenimiento y sustitución de equipo informatizado de oficina y procesamiento de datos.

**Subprograma 2  
Formulación de políticas y legislación**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.199.700 dólares**

- 12.29 La División de Desarrollo de Políticas y Derechos Ambientales es la encargada de este subprograma. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 2 del programa 10 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 12.10

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo:** Permitir a los miembros de la comunidad internacional elaborar medidas integradas y coherentes en respuesta a los problemas ambientales y que fomenten e impongan el cumplimiento de las disposiciones de los instrumentos jurídicos.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Una mejor integración de las consideraciones ambientales y sus dimensiones de género en la adopción de decisiones y la elaboración de políticas gubernamentales e intergubernamentales.	a) i) El número de países que tienen en cuenta las preocupaciones ambientales en las políticas y que aplican las leyes y reglamentos ambientales;  ii) El número de centros de coordinación que abarcan los gobiernos, en particular en los países en desarrollo y en los países con economías en transición añadidos a la red de centros de coordinación de género.

Logros previstos	Indicadores de progreso
b) Una mayor aceptación por los gobiernos del desarrollo y la adopción de instrumentos jurídicos, sociales, económicos y de comercio que se apoyen mutuamente.	b) El número de países que aplican instrumentos de política que se apoyan mutuamente.
c) Una mayor cooperación internacional para mejorar el medio ambiente mediante acuerdos regionales y multilaterales y mediante arreglos de colaboración a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas.	c) i) El número de nuevas negociaciones y acuerdos iniciados y concluidos a nivel mundial y regional sobre cuestiones prioritarias clave relativas al medio ambiente;  ii) Mayor participación de los organismos de las Naciones Unidas en el Grupo de Gestión Ambiental y número de programas conjuntos que promueven respuestas mejor coordinadas de las Naciones Unidas a cuestiones ambientales.
d) Consideración en los foros de política mundiales, regionales y subregionales de las preocupaciones y aportes de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los grupos principales.	d) El número de declaraciones, documentos de posición o planes de acción originados en foros de política en que participen la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los grupos principales.

### Factores externos

- 12.30 Se espera que este subprograma alcance los objetivos y logros previstos, en el entendimiento de que: a) habrá un consenso político entre los gobiernos sobre las iniciativas y políticas del PNUMA, un compromiso de mejorar el proceso de elaboración de políticas y las estructuras institucionales de participación; b) habrá un consenso político entre los gobiernos sobre las prioridades ambientales y un compromiso de elaborar y aplicar los instrumentos de política; c) habrá un compromiso entre los órganos de las Naciones Unidas de mejorar la cooperación y coordinación en cuestiones ambientales; y d) habrá contribuciones voluntarias adecuadas al Fondo para el Medio Ambiente y otras fuentes de financiación externa para llevar a cabo el programa de trabajo.

### Productos

- 12.31 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios). Documentos para las reuniones. Un informe analítico sobre la estructura institucional del sistema internacional en relación con el medio ambiente para hacer frente a las amenazas ambientales, para presentarlo al Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial del PNUMA (1);
  - b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios)
    - i) Publicaciones periódicas: *Environmental Law Bulletin* (en inglés únicamente), que se distribuirá a todos los gobiernos y organizaciones pertinentes (4); registro de tratados internacionales y otros acuerdos en la esfera del medio ambiente (en los seis idiomas de las Naciones Unidas solicitados por el Consejo de Administración), que se distribuirá a todos los gobiernos y organizaciones pertinentes (1);

- ii) Documentos técnicos para usuarios del exterior: un manual sobre la política del PNUMA en relación con la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales, incluida una estrategia para influir en esos grupos y lograr su participación para abordar cuestiones relativas al medio ambiente y al desarrollo sostenible (1); manual de directrices y metodologías para el análisis, examen y desarrollo de políticas para abordar cuestiones en el contexto general de la protección ambiental y el desarrollo sostenible (1); manual sobre las mejoras prácticas y la experiencia adquirida en la gestión del agua (1); estudio jurídico sobre cooperación internacional para abordar aspectos de emergencias ambientales y desastres naturales (1); estudio jurídico sobre la eficacia de los regímenes de responsabilidad vigentes (1); estudio jurídico sobre la contaminación atmosférica transfronteriza en Asia y el Pacífico (1); documento de orientación legislativa sobre protección, conservación, regeneración y gestión sostenible de los suelos (1); documento sobre un concepto de política ambiental para la gestión de los recursos de tierra y la conservación del suelo (1); documento sobre estrategias para combatir las causas de la deforestación, y mecanismo para la conservación, gestión y desarrollo sostenible de ecosistemas frágiles (1); publicación que incluya buenas prácticas, enfoques innovadores y casos de éxito sobre la mujer, el medio ambiente y el desarrollo, con datos sobre los conocimientos de las mujeres indígenas en materia de protección del medio ambiente (1); informe sobre medidas prioritarias de política ambiental para combatir el hambre y la malnutrición en áreas vulnerables (1); estudio sobre la base jurídica de los principios de Río (1); informe analítico sobre las dimensiones sociales de la degradación ambiental con especial referencia a la pobreza, la población y el género (1); lista internacional de expertos jurídicos con conocimiento sobre países específicos en relación con el agua dulce (1); elaboración de un plan de estudios sobre derecho y política ambiental para un país (1); material de información sobre derecho ambiental en forma impresa y distribuido a través del sitio en la Web del Servicio de Información sobre Derecho Ambiental de la Unión Mundial para la Naturaleza/PNUMA/FAO (ECOLEX), y en CD-ROM (1); informe de evaluación sobre la idoneidad y eficacia del Convenio Africano de 1968 y su cumplimiento, y revisión y actualización del Convenio en la forma acordada por las partes (1); manuales sobre las mejores prácticas de política y experiencia obtenida en la gestión de la calidad del aire y el saneamiento en las zonas urbanas (2); manuales sobre las mejores prácticas de política y experiencia obtenida en la esfera de la utilización del suelo y el cambio climático (2); directrices de política para la aplicación de instrumentos financieros a la gestión de los ecosistemas acuáticos (1); directrices de política para la participación del sector privado en el abastecimiento de agua y el saneamiento de las zonas urbanas (1); documentos de posición sobre los efectos de la degradación ambiental en la salud humana (4); y un informe de evaluación sobre la aplicación de normas ambientales por establecimientos militares, con recomendaciones y opciones de política y un documento de concepto sobre directrices internacionales (1);
- iii) Promoción de instrumentos legales, incluida la elaboración de las normas correspondientes: comunicado o declaración oficial sobre aspectos jurídicos del medio ambiente y el comercio, adoptado por el foro de interesados y que se presentará en un informe (1); informes de las reuniones y decisiones de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Abidján y el Convenio de Nairobi (1); e informes de las reuniones en las que se identifican medios para el fortalecimiento institucional y los recursos humanos con miras a aumentar el acceso a la información y la participación del público en la adopción de decisiones y el acceso a la justicia en lo que respecta a cuestiones ambientales (1);



- iv) Conferencia de prensa: información para las misiones permanentes, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil sobre cuestiones ambientales y actividades del PNUMA (1);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace entre organismos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). Contribución a la formulación de un enfoque estratégico del PNUMA para el examen decenal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; análisis de políticas e iniciativas sustantivas con miras a la coordinación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la coordinación ambiental y de políticas que dé como resultado un sistema de adopción de decisiones coherente en el seno de los órganos intergubernamentales; aportaciones de política y apoyo a las actividades del Foro Ambiental Urbano Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)/PNUMA; preparación de informes de las reuniones del Comité Directivo de ECOLEX; preparación de informes sustantivos y asistencia a las reuniones entre organismos de las Naciones Unidas a fin de que las recomendaciones del PNUMA se reflejen en los informes y conclusiones de las principales reuniones; flujo periódico de información sobre las actividades principales a nivel interinstitucional e intergubernamental y aporte de información sobre el PNUMA a las reuniones e informes conexos; aportes del PNUMA a las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible;
- d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)
  - i) Servicios de asesoramiento a los gobiernos para: la elaboración del Acuerdo sobre Cuencas Hidrográficas en relación con los Recursos Hídricos compartidos; evaluaciones sobre la vulnerabilidad al cambio climático, a nivel nacional y subregional, en relación con los recursos hídricos, la productividad agrícola y otros sectores socioeconómicos y sistemas ecológicos; formulación de estrategias nacionales de adaptación para distintos sectores y sistemas ecológicos en el marco de distintas situaciones de cambio climático; elaboración de proyectos de ley sobre cuestiones ambientales y de desarrollo sostenible y aplicación de acuerdos sobre cuestiones ambientales concretas; revisión y desarrollo de las políticas sobre utilización de la tierra y estrategia para conservación del suelo; formulación de políticas de gestión del agua y saneamiento en las zonas urbanas; formulación de posiciones como aportes para la elaboración de políticas en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; inclusión de las cuestiones ambientales en las estrategias para reducir la pobreza; elaboración de instrumentos económicos relacionados con el medio ambiente y su integración en los marcos jurídicos nacionales e internacionales, y aportes jurídicos a cursos de capacitación en instrumentos económicos; servicios de asesoramiento jurídico y conocimientos especializados a las respectivas secretarías provisionales en relación con la labor de los comités intergubernamentales de negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la aplicación de medidas internacionales respecto de ciertos contaminantes orgánicos persistentes y de un instrumento jurídicamente vinculante para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional y las conferencias de las partes; servicios de asesoramiento jurídico para la elaboración del protocolo al Convenio del Mar Caspio y para un proyecto de protocolo sobre el medio ambiente de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC); servicios de asesoramiento jurídico a las partes en el Convenio del Mar Caspio; servicios de asesoramiento jurídico a las partes en los Convenios de Abidján y Nairobi; asesoramiento sobre cuestiones del medio urbano a las organizaciones de gobierno local de las megaciudades de los países en desarrollo; prestación de servicios a una red de centros

de colaboración, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y grupos de mujeres para facilitar su participación en los foros de políticas mundiales, regionales y subregionales y su contribución a ellos; aportación del consenso del PNUMA a los actos ambientales principales sobre la base del diálogo con las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y otros grupos principales;

- ii) Cursillos de capacitación, seminarios y talleres. Programa mundial de capacitación: abogados de 50 países capacitados en legislación y reglamentación ambiental, en particular con miras a la aplicación de acuerdos ambientales multilaterales; conferencias internacionales y cursillos para mejorar los conocimientos sobre la tierra, la utilización del suelo, la conservación del suelo, el agua, el clima y cuestiones conexas; seminarios y cursillos internacionales y servicios de asesoramiento para promover una gestión ambientalmente racional del agua; seminarios y cursillos en la región de África a fin de solicitar apoyo político, financiero y técnico para la elaboración y adopción de acuerdos regionales sobre gestión sostenible de los recursos de la tierra y conservación del suelo;
- iii) Proyectos sobre el terreno: proyecto experimental sobre armonización de la legislación entre los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

Cuadro 12.11

**Recursos necesarios: subprograma 2**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 202,6	1 167,1	5	5
No relacionados con puestos	15,2	32,6	–	–
<b>Total</b>	<b>1 217,8</b>	<b>1 199,7</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
Recursos extrapresupuestarios	18 041,7	18 703,4	55	61

- 12.32 La reducción de 35.500 dólares en los gastos para puestos corresponde a la diferencia de costo de un puesto de P-5 transferido de la Oficina del PNUMA en Nueva York a la sede del PNUMA en Nairobi. El aumento de 17.400 dólares en los costos no relacionados con puestos corresponde al alquiler, conservación y sustitución de equipo informatizado de oficinas y equipo de procesamiento de datos que corresponden más bien al presupuesto ordinario que a los recursos extrapresupuestarios con los que se sufragaban anteriormente estos gastos.

### Subprograma 3

#### Aplicación de políticas

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 312.800 dólares**

- 12.33 La División de Aplicación de Políticas Ambientales se encargará de la aplicación de este subprograma. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 3 del programa 10 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 12.12

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo:** Mejorar la capacidad general en materia de ordenación ambiental y promover la capacidad de los gobiernos para aplicar las políticas ambientales.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Dotar a los gobiernos y otras instituciones pertinentes de una base más amplia de conocimientos, especialización e instrumentos de gestión para aplicar políticas ambientales y la gestión ambiental.	a) i) El número de gobiernos y otras instituciones que participan en (o se benefician de) los programas de fortalecimiento de la capacidad del PNUMA.  ii) El número de países que aplican políticas ambientales y prácticas de gestión ambiental razonables gracias a la asistencia facilitada por el PNUMA.
b) Promover medidas y capacidad para hacer respetar y cumplir los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes.	b) El número de países que aplican y cumplen los acuerdos multilaterales pertinentes sobre medio ambiente.
c) Aumentar la capacidad de preparación nacional e internacional para situaciones de emergencia ambiental, responder a estas situaciones y limitar su impacto.	c) El número de gobiernos que han adoptado las medidas necesarias, con la asistencia técnica del PNUMA, para paliar las situaciones de emergencia.
d) Promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra, incluidos los acuerdos que se deriven del examen del PAM en 2001.	d) El número de medidas y evaluaciones nacionales e internacionales llevadas a cabo para aplicar el Programa de Acción Mundial.
e) Mayor sensibilidad hacia las dimensiones de género en la planificación y gestión ambientales, y asegurar la inclusión de las cuestiones de género en el diseño de soluciones para hacer frente a los retos ambientales incipientes y actuales.	e) El número de asociados e interesados directos que tienen en cuenta la dimensión del género en sus planes y programas ambientales y que toman en consideración las funciones respectivas del hombre y de la mujer en la aplicación de los programas convenidos.

**Factores externos**

- 12.34 Se espera que este subprograma alcance los objetivos y logros previstos en el entendimiento de que: a) habrá estabilidad política a nivel nacional y de política; b) habrá compromiso y deseo por parte de los gobiernos de abordar las cuestiones de gestión ambiental y promover las medidas de promoción y reducción de los daños al medio ambiente, asesoramiento y asistencia del PNUMA; y c) habrá contribuciones voluntarias adecuadas al Fondo para el Medio Ambiente y otras fuentes de financiación externa para llevar a cabo el programa de trabajo.

**Productos**

12.35 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:

- a) Servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). Documentos para las reuniones. Informe al Consejo de Administración sobre la aplicación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra.
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
  - i) Publicaciones periódicas: boletín destacando las actividades del PNUMA relacionadas con las emergencias ambientales, distribuido a los centros de coordinación nacionales, asociados clave y gobiernos (4);
  - ii) Misiones de investigación: misiones de evaluación para proporcionar respuestas inmediatas a las consecuencias ambientales de emergencia y paliarlas; proceder a evaluaciones del riesgo y la vulnerabilidad a nivel mundial, así como en países afectados por desastres;
  - iii) Material técnico para usuarios del exterior: informes sobre responsabilidad y compensación por daños ambientales (1); un centro de intercambio de información a través de Internet sobre problemas relacionados con casos de éxito y mejores prácticas con referencias a premios, bases de datos y sitios en la Web sobre cuestiones ambientales (1); lista actualizada de expertos del exterior en esferas relacionadas con emergencias ambientales (1); bases de datos sobre mejores prácticas y casos de éxito y otros productos relacionados con el medio ambiente y los asentamientos humanos en África, Asia y América Latina y el Caribe (1); códigos de conducta y/o normas para una o más categorías de contaminantes, dirigidos a sectores económicos específicos; elaboración de índices de vulnerabilidad ambiental aplicables a pequeños Estados insulares en desarrollo (1); elaboración de instrumentos para ayudar a los países vulnerables a mejorar su nivel de preparación y su capacidad de respuesta a las emergencias ambientales (1); módulos educativos y de capacitación y programas piloto de capacitación impulsados por la demanda, elaborados con universidades y otros asociados o a través de ellos (1); materiales docentes y de educación y capacitación ambiental, directrices para educadores ambientales e información sobre prácticas y tecnologías eficaces en función del costo (1); marco y directrices para la adaptación al cambio climático en áreas vulnerables en pequeños Estados insulares en desarrollo de África (1); módulos de capacitación del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra del programa Train-Sea-Coast organizado por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas (1); directrices sobre buenas prácticas de gestión, instrumentos y criterios para tratar distintas categorías de fuentes, ilustradas por proyectos de demostración y apoyadas por estudios previos a la inversión y centros de recursos (1); directrices sobre gestión de desechos y gestión integrada del agua y del uso de la tierra para proporcionar seguridad contra inundaciones y sequías en cuencas de captación en África y Asia (1); nuevas directrices sobre diferentes aspectos de la gestión de los recursos naturales, incluida la gestión de los recursos hídricos, la tenencia de la tierra y el uso de tecnologías apropiadas (1); operación y mantenimiento del mecanismo de intercambio de información del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra; documentos, manuales y directrices sobre cumplimiento y ejecución de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y sobre delitos ecológicos (1); publicación sobre la aplicación con éxito de directrices y marcos de gestión para la ordenación de los recursos naturales en Europa oriental (1); informe

elaborado con los asociados sobre evaluaciones de las necesidades, incluido el costo de las medidas y no medidas y el análisis de distintas opciones de gestión alternativa en relación con una o más categorías de fuentes de contaminantes (1); informes sobre mejores prácticas repetibles para la utilización y gestión de los bosques y para la utilización de fuentes de energía alternativas y de alto rendimiento energético; informes sobre los vínculos entre los regímenes de tenencia de tierras y la protección ambiental en África y América Latina y el Caribe; informes sobre estrategias para la regeneración de tierras degradadas y recursos hídricos (incluidas las esferas que requieren fortalecimiento de la capacidad) y sobre estrategias para la conservación del agua (incluidas tecnologías de captación de agua); informe sobre la aplicabilidad o las limitaciones de las directrices existentes para la gestión de los recursos naturales (agua, tierra y recursos energéticos) en África, Asia y Europa oriental; informes, material de capacitación, directrices y metodologías para la conservación de la diversidad biológica; estrategias y directrices para la utilización sostenible y protección de los recursos naturales y de otros recursos en los asentamientos humanos; análisis focalizados y estudios previos a la inversión que incluyan situaciones críticas o sectores económicos específicos (por ejemplo, turismo) para combatir una o más categorías de fuentes contaminantes, incluidas las asociaciones público-privadas y las reuniones con asociados;

- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace entre organismos (recursos extrapresupuestarios). Establecer y fortalecer los mecanismos de consulta para la prevención, mitigación, preparación y respuesta en casos de emergencias ambientales, y para la vigilancia de áreas ambientalmente vulnerables; establecer, mejorar y fortalecer los mecanismos de colaboración para prevenir y paliar el impacto ambiental de los asentamientos de refugiados; promover y facilitar el desarrollo de acuerdos vinculantes y no vinculantes con los gobiernos, y de acuerdos voluntarios con el sector privado y la sociedad civil sobre actividades realizadas en tierra: promover la cooperación internacional para la aplicación del Programa de Acción Mundial incluidas las recomendaciones de la primera reunión intergubernamental de examen del Programa de Acción Mundial en 2001;
- d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)
  - i) Servicios de asesoramiento a los gobiernos sobre: la preparación de proyectos para la movilización de recursos centrados en la regeneración del medio ambiente; programas internacionales de posgrado en gestión ambiental para países en desarrollo; elaboración y adopción de normas mínimas para paliar y compensar el daño ambiental; mecanismos para exigir responsabilidades y obtener compensación; elaboración y armonización de leyes y reglamentos sobre la fauna y flora silvestres; aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente; mecanismos innovadores de financiación, organización institucional eficaz y aplicación de tecnología apropiada; elaboración de instrumentos jurídicos similares al Acuerdo de Lusaka; apoyo a la red de expertos africanos en utilización del agua en el medio urbano, en el marco del programa Agua para las Ciudades Africanas; apoyo a las secretarías de las convenciones con el fin de armonizar los informes sobre delitos ambientales; apoyo a los funcionarios de aduanas destacados en fronteras nacionales para elaborar estrategias de prevención y lucha contra la delincuencia ambiental; asistencia técnica a los países para la aplicación de políticas sobre emergencias ambientales, especialmente a los países en desarrollo afectados por emergencias ambientales; asistencia técnica a países seleccionados para la aplicación de la fase 2 del proyecto sobre Fortalecimiento de la capacidad en derecho ambiental e instituciones ambientales en África;

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: reuniones y cursos sobre políticas para emergencias ambientales con la participación de países en desarrollo propensos a emergencias ambientales o desastres naturales o que los hayan sufrido recientemente; capacitación e intercambio de experiencias en materia de prevención, preparación, investigación y respuesta en caso de emergencias ambientales y vigilancia de las zonas ambientalmente vulnerables; manuales y cursos prácticos en apoyo de la aplicación del Acuerdo de Lusaka; capacitación de funcionarios públicos en legislación y política; programas de capacitación y seminarios sobre conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos, zoogenéticos y microbianos; cursos prácticos para promover la adopción y utilización de fuentes alternativas de energía y de tecnologías de alto rendimiento energético;
- iii) Becas y donaciones: becas (por ejemplo, becarios del programa internacional sobre el medio ambiente Watson/PNUMA);
- iv) Proyecto sobre el terreno: proyectos piloto: para abordar cuestiones relacionadas con el cambio climático en los pequeños Estados insulares en desarrollo de África; para integrar a los principales grupos en la gestión ambiental; de participación de los interesados directos en la gestión sostenible del medio urbano, incluida la gestión integrada de los desechos; sobre estrategias integradas para la conservación del suelo y el agua.

Cuadro 12.13

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	242,2	242,2	2	2
No relacionados con puestos	61,1	70,6	–	2
<b>Total</b>	<b>303,3</b>	<b>312,8</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Recursos extrapresupuestarios	13 528,7	23 147,9	42	50

- 12.36 El aumento de 9.500 dólares en los gastos no relacionados con puestos se destinará a gastos de alquiler, conservación y sustitución de equipo informático de oficinas y procesamiento de datos que corresponden más bien al presupuesto ordinario que a los recursos extrapresupuestarios con los que se sufragaban anteriormente.

### **Subprograma 4**

#### **Tecnología, industria y economía**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): (financiados exclusivamente con recursos extrapresupuestarios)**

- 12.37 La División de Tecnología, Industria y Economía será la encargada de la aplicación de este subprograma. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 4 del programa 10 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 12.14

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo:** Aumentar la capacidad de los encargados de adoptar decisiones en los gobiernos y la industria, así como de las autoridades locales, para elaborar y adoptar políticas, estrategias y prácticas que garanticen una mayor seguridad y una menor contaminación, el uso eficiente de los recursos naturales, una manipulación segura de los productos químicos y la incorporación de los costos ambientales, a fin de reducir la contaminación y los riesgos para los seres humanos y el medio ambiente.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Un cambio en la conducta de las personas encargadas de adoptar decisiones en los gobiernos nacionales, autoridades regionales y locales, sector financiero e industria, así como del público en general, en favor de pautas de consumo y de producción sostenibles.	a) El número de países, organizaciones e industrias que adoptan políticas, reglamentos o códigos que requieran prácticas, productos y servicios de producción menos contaminantes y más seguros.
b) La introducción y utilización generalizadas de tecnologías y materias primas de energía renovable a nivel nacional.	b) El número de países que se refieren específicamente a la energía renovable como un elemento integrante de sus políticas y estrategias nacionales en materia de energía.
c) Una adopción más generalizada de políticas abiertas por parte de la industria que favorezca la presentación de información sobre la utilización de los recursos naturales y el rendimiento ambiental y social, incluido el aspecto relativo al género.	c) El número de empresas que utilizan las directrices de la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes en los informes que presentan sobre el uso de los recursos naturales y el rendimiento ambiental y social, incluido el aspecto relativo al género.
d) Unas políticas de comercio e inversión que reflejen la integración de los aspectos ambientales.	d) i) El número de gobiernos que aplican instrumentos normativos para integrar las políticas ambientales y comerciales; ii) Una mayor proporción de asociados del sector privado que desarrollen y utilicen procedimientos y prácticas ambientales que den lugar a pautas de inversión consideradas ambientalmente racionales.
e) Una mayor capacidad de los países para evaluar y adoptar tecnologías y prácticas ambientalmente racionales y un mayor uso en todo el mundo de tecnologías, productos y servicios menos contaminantes y más seguros.	e) Un mayor número de países que hayan mejorado su capacidad para evaluar y adoptar tecnologías y prácticas racionales como resultado de las actividades del PNUMA para el fortalecimiento de la capacidad.

**Factores externos**

- 12.38 Se espera que este subprograma alcance los objetivos y logros previstos en el entendimiento de que: a) habrá estabilidad política a nivel nacional y a nivel de política; b) habrá un compromiso y un deseo por parte de los gobiernos de combatir los daños causados por las actividades relacionadas con la industria y el comercio mediante la adopción de mecanismos de producción más

limpios, tecnologías basadas en energía renovable y políticas comerciales y ambientales que se refuercen mutuamente; c) habrá un deseo y una participación activa de las industrias en estas iniciativas, incluida la financiación de las actividades pertinentes; y d) habrá contribuciones voluntaria adecuadas al Fondo para el Medio Ambiente y otras fuentes exteriores de financiación para llevar a cabo el programa de trabajo.

## Productos

12.39 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:

- a) Servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios)
  - i) Conferencia de las Partes en el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional. Prestación de servicios provisionales de secretaría, conjuntamente de la FAO, al Comité Intergubernamental de Negociación y sus órganos subsidiarios (4);
  - ii) Comité Intergubernamental de Negociación de un instrumento jurídicamente vinculante para la aplicación de medidas internacionales respecto de ciertos contaminantes orgánicos persistentes. Servicios sustantivos: servicios provisionales de secretaría al Comité Intergubernamental de Negociación y sus órganos subsidiarios (4);
  - iii) Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos sobre opciones normativas en relación con las pautas de consumo para especialistas internacionales, gobiernos y responsables de la elaboración de políticas en el sector industrial (2);
- b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios)
  - i) Publicaciones periódicas: *Industry and Environment Review* (4);
  - ii) Material técnico para usuarios del exterior: módulos de capacitación sobre gestión ambiental (1); manual sobre evaluación integrada de las políticas, programas y planes, en forma impresa y accesible a través de la Web (1); publicación de prácticas adecuadas, reglamentos y directrices para el diseño, planificación, construcción y mantenimiento eficientes (1); códigos, acuerdos e instrumentos adicionales para los elementos clave de política y gestión con miras a una producción menos contaminante y el programa de información y preparación para casos de emergencia a nivel local (2); informe analítico sobre la experiencia adquirida y los criterios empleados hasta el momento por los centros y redes de producción menos contaminantes (1); informes de evaluación sobre las exposiciones y riesgos relacionados con los productos químicos a nivel mundial, regional y subregional (3); estudios monográficos sobre la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales para el medio urbano y el agua (4); capacitación mediante computadoras sobre evaluación del riesgo ambiental, evaluación de las tecnologías ambientales y sistemas de gestión ambiental, distribuidos en CD-ROM y accesibles a través de Internet (1); contribuciones a las directrices sobre verificación de tecnologías en la relación con la gestión del medio urbano y el agua (1); contribuciones a la iniciativa “Pacto mundial” con productos informativos (1); sistema de apoyo para la adopción de decisiones en materia de planificación y ordenación integradas de las cuencas de agua, en particular para abordar el problema de la eutroficación (1); códigos y declaraciones internacionales sobre políticas de adquisiciones, gestión de la cadena de abastecimiento y buenas prácticas de economía doméstica en los sectores que utilizan servicios de publicidad (2); directrices e instrumentos ambientales para su incorporación en las cuestiones relacionadas con el transporte; criterios genéricos de sostenibilidad para la evaluación



de inversiones y proyectos para uso de las instituciones financieras y gubernamentales (1); material informativo y eventos sobre economía, comercio y desarrollo, en forma impresa y a través de la Internet (4); material informativo, directrices, folletos y carpetas de información para los medios de difusión sobre la utilización sostenible y la gestión de los recursos de agua dulce (4); material informativo sobre el medio ambiente y la financiación, en forma impresa y a través de la Internet (4); material informativo sobre las pautas de consumo sostenibles, por ejemplo boletines y circulares, en forma impresa y a través de Internet para la red de expertos (12); sistemas de información y declaraciones sobre consumo sostenible para grupos clave del sector empresarial y la sociedad civil (2); módulo interactivo de capacitación informatizado sobre fitotecnologías y ordenación de ecosistemas (1); metodologías y una versión revisada del manual de consulta para la evaluación integrado de las políticas sectoriales relacionadas con el comercio (1), monografías sobre tecnologías y prácticas de gestión del transporte urbano para reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero y la contaminación atmosférica en las ciudades, distribuidas en forma impresa y a través de la Internet (2); operación y mantenimiento de un sitio en Internet con un foro para identificar las necesidades, solicitar aportaciones, organizar debates y difundir información sobre tecnologías ambientalmente racionales (1); operación y mantenimiento de un mecanismo de intercambio de información sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP), metales pesados y otros productos químicos (1); operación y mantenimiento de un foro de intercambio de correo electrónico para la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales (1); documentos sobre cuestiones ambientales en relación con las negociaciones de la OMC, como aportación a las actividades del PNUMA y del Comité sobre el Comercio y el Medio Ambiente de la Organización Mundial del Comercio (4); instrumentos para la planificación y la ordenación de las cuencas hidrográficas y las masas de agua superficiales (1); documento de orientación normativa sobre la gestión del agua dulce (1); información práctica e instrumentos sobre eficiencia energética y gestión de la energía para los directivos de plantas de producción (1); informe de una conferencia internacional, incluidas las recomendaciones para superar los obstáculos e impedimentos que limitan la utilización de instrumentos económicos para lograr un desarrollo sostenible (1); informe del estudio monográfico sobre el papel que desempeñan las instituciones financieras en la promoción del desarrollo sostenible (1); informe sobre el proyecto de demostración de opciones de transporte con bajo consumo de energía y ambientalmente racionales para los países en desarrollo (1); informes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible sobre la aplicación por la industria de las medidas pertinentes previstas en el Programa 21, en particular el capítulo 30 (1); informes de las encuestas y estudios y documentos de orientación sobre las políticas adecuadas para lograr unas pautas de consumo sostenibles (2); informes de la serie “Engaging stakeholders”, incluido un nuevo estudio de referencia (2); informes de dos reuniones internacionales sobre financiación, medio ambiente y desarrollo (2); informes sobre los progresos en la aplicación de la Declaración internacional sobre producción menos contaminante y otros códigos e instrumentos a nivel de los gobiernos y de la industria (1); informes, publicaciones y actividades destinados a prestar asistencia a los países en desarrollo y países con economías en transición con el fin de proteger a su población y medio ambiente contra los contaminantes orgánicos persistentes y otros productos químicos (1); manuales e instrumentos de capacitación para sectores específicos y listas de comprobación más genéricas para la aplicación y difusión de pautas de consumo sostenible (2); serie de vídeos y CD-ROMs de demostración de prácticas y aplicaciones adecuadas de tecnologías ambientalmente racionales en el desarrollo de ciudades como ecosistemas sostenibles (2); informe sobre los progresos realizados en la puesta en

práctica de sistemas de producción menos contaminantes a nivel local y regional como orientación para las autoridades e industrias nacionales (1); bases de datos en la Web sobre cuestiones específicas como la evaluación del ciclo vital y el diseño y etiquetado de productos y servicios (2); documentos y publicaciones técnicas sobre el tema de las ciudades como ecosistemas sostenibles, distribuidos en forma impresa y a través de Internet (2), documentos técnicos sobre gestión del agua dulce y de las aguas servidas, redes de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales (2); documentos técnicos sobre el empleo de fitotecnologías (ecohidrología y ecoingeniería) (2); informes técnicos para promover la seguridad de los productos químicos (6); informes técnicos, directrices y una carpeta de materiales de capacitación sobre la gestión ambiental en sectores clave de la industria (4); módulo de capacitación y monografía sobre principios básicos y directrices para el diseño y la construcción a fin de reducir los gases de efecto invernadero en los edificios (2); módulos de capacitación para la tecnología de verificación ambiental, en relación con el medio urbano y el agua (1); juegos de materiales de capacitación y material de referencia para el fortalecimiento de la capacidad con miras a una producción menos contaminante y más segura a nivel nacional y regional, y para las instituciones educativas de todo el mundo (2); instrumentos informáticos actualizados para facilitar la adopción de tecnologías ambientalmente racionales, y las ciudades como ecosistemas sostenibles (1); versiones actualizadas del sistema de información sobre tecnologías ambientalmente razonables accesibles a través de Internet y distribuidas en CD-ROM (1);

- iii) Comunicados de prensa, conferencias de prensa, exposiciones: sesiones de información para las misiones permanentes en Ginebra y Nairobi sobre economía, comercio y medio ambiente (2); conferencia de la sociedad o asociación para las ciudades como ecosistemas sostenibles (1); exposiciones para el público en general sobre cuestiones relacionadas con las masas de agua dulce y los recursos de agua dulce (2); simposio internacional sobre ecología industrial para las ciudades (1); organización de reuniones de las instituciones pertinentes en África, Asia, Europa central y América Latina para promover un mayor uso de los manuales, directrices y material de capacitación del PNUMA en relación con las metodologías de evaluación e instrumentos de incentivación (2);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace entre organismos (recursos extrapresupuestarios). Foro con la participación de la OMC, la UNTAD, el PNUD, la Comisión sobre Desarrollo Sostenible y las organizaciones no gubernamentales para promover el diálogo y la cooperación en la esfera del comercio, el medio ambiente y el desarrollo; reunión consultiva anual con asociaciones de la industria y del comercio y actividades conjuntas, en particular un programa de premios internacionales con la Cámara Internacional de Comercio, y publicaciones en colaboración con el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (WBCSD); reuniones consultivas con organizaciones regionales y asociaciones de la industria a fin de determinar sus necesidades de asesoramiento e información sobre políticas; puesta en marcha de dos iniciativas voluntarias mundiales como mínimo en nuevos sectores de la industria de servicios en general, a saber, deportes y esparcimiento, y ventas al por menor y consultorías; reuniones de cooperación internacional con organizaciones regionales y asociaciones industriales para fomentar un mayor cumplimiento de los reglamentos, el uso de buenas prácticas y presentar estudios ilustrativos regionales de ética empresarial; cooperación internacional para sensibilizar acerca de la mitigación del cambio climático y adaptación de las políticas, estrategias, tecnologías e instrumentos (por ejemplo, indicador del PNUMA sobre los gases de efecto invernadero) para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y abordar en general las cuestiones relacionadas con el cambio climático; cooperación internacional con organizaciones empresariales industriales, sindicales y no gubernamentales para

poner en práctica la iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Pacto Mundial; cooperación internacional con la industria para dar seguimiento a la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; organizar reuniones entre las secretarías de la OMC y los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente administrado por el PNUMA; organizar una reunión de los ministros de comercio y medio ambiente para discutir cuestiones críticas y puntuales sobre las relaciones entre las políticas comerciales y ambientales; prestación de servicios a la Iniciativa de los arquitectos y planificadores urbanísticos para las ciudades sostenibles; prestación de servicios a la Iniciativa de la industria del automóvil bajo los auspicios, del PNUMA, en la que participan más de 10 fabricantes de todo el mundo y que celebra reuniones dos veces al año como mínimo; prestación de servicios financieros a la Iniciativa para promover el desarrollo sostenible, en la que participan más de 260 empresas de 51 países;

- d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)
- i) Servicios de asesoramiento: asesoramiento sobre la aplicación de los instrumentos basados en el principio del Protocolo de Kyoto para evaluar proyectos específicos de tecnologías de energía renovables centrados en las consecuencias de las emisiones de gases de efecto invernadero; servicios de asesoramiento e información a los países sobre los contaminantes orgánicos persistentes, metales pesados y otros productos químicos; coordinación para el establecimiento de nuevos centros de producción menos contaminantes, redes de expertos e instituciones vinculados a las redes existentes; servicios de asesoramiento sobre inversiones y apoyo a las instituciones financieras que financian proyectos de tecnologías de energía renovable; proyectos experimentales para prestar asesoramiento y fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y países con economías en transición a fin de proteger a su población y medio ambiente contra los contaminantes orgánicos persistentes y otros productos químicos; orientación y asesoramiento normativo a los países en desarrollo sobre la evolución de los mercados de energía y las mayores posibilidades de emplear tecnologías de energía renovable; orientación y asesoramiento normativo a los gobiernos en relación con la planificación ambientalmente racional de la energía; apoyo para el funcionamiento y utilización de los centros y redes de producción menos contaminantes;
  - ii) Cursos de capacitación seminarios y talleres: cursos prácticos de sensibilización y programas de capacitación en los países en desarrollo y países con economías en transición sobre la reducción y eliminación de los contaminantes orgánicos persistentes y la gestión ambientalmente racional de los productos químicos; seminario/curso práctico internacional sobre fitotecnologías y gestión de ecosistemas; cursillos internacionales y seminarios de alto nivel sobre cuestiones y criterios clave de política en la esfera de la producción menos contaminante y más segura, incluida la preparación y respuesta en casos de emergencia, para las principales industrias y sectores de servicios; consultas regionales, cursos prácticos y seminarios para promover la evaluación del riesgo ambiental y de la tecnología ambiental; seminarios en las regiones de los países en desarrollo y países con economías en transición sobre tecnologías ambientalmente racionales para la gestión de los transportes urbanos y la gestión de la energía con el fin de reducir las emisiones de gases con efectos invernadero y la contaminación atmosférica en las ciudades; serie de seminarios sobre tecnologías ambientalmente racionales a fin de reducir los gases de efecto invernadero en la construcción; capacitación de las personas encargadas de la formulación de políticas y directivos de la industria en la aplicación de criterios de producción menos contaminante y más segura; cursillo/conferencia de la Iniciativa de arquitectos y urbanistas para las ciudades sostenibles; cursillos a nivel nacional, regional e internacional sobre evaluación integrada de políticas relacionadas con el comercio;

seminario sobre tecnología ambientalmente racional e instrumentos de gestión ambiental; cursos prácticos sobre gestión integrada de las cuencas hidrográficas y la aplicación de programas informáticos para la planificación y gestión de cuencas hidrográficas;

- iii) Proyectos sobre el terreno: un proyecto de demostración para ilustrar la aplicación de tecnologías ambientalmente racionales en el sector de la construcción con el fin de reducir los gases con efecto invernadero; proyectos por países sobre evaluaciones de la liberalización del comercio; proyectos por países con monografías sobre la aplicación de la contabilidad integrada del medio ambiente y la economía.

Cuadro 12.15

**Recursos necesarios: Subprograma 4**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Recursos extrapresupuestarios	63 209,0	60 103,2	127	120

- 12.40 Las actividades en virtud de este subprograma se financiarán exclusivamente con recursos extrapresupuestarios.

### Subprograma 5 Cooperación y representación regionales

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.355.900 dólares**

- 12.41 La División de Cooperación y Representación Regionales es la responsable de la aplicación de este subprograma. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 5 del programa 10 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005. Conforme al principio rector del subprograma, la sede del PNUMA define las políticas mundiales en estrecha cooperación con los directores regionales. La ejecución regional de las políticas definidas se realiza por conducto de las oficinas regionales en estrecha cooperación con las divisiones interesadas en Nairobi.

Cuadro 12.16

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo:** Lograr que se tomen en cuenta las preocupaciones, prioridades y perspectiva regionales en la elaboración de las políticas del PNUMA, desde la planificación hasta la ejecución de los programas, y que las decisiones del Consejo de Administración del PNUMA se apliquen efectivamente en las distintas regiones.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Mejorar la cooperación entre los gobiernos a nivel regional y subregional para abordar los problemas ambientales de alcance mundial y regional, teniendo en cuenta las cuestiones de género.	a) i) El número de foros y órganos asociados que se ocupan activamente de cuestiones relacionadas con el medio ambiente a nivel regional y subregional;

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
b) Aumentar la capacidad jurídica, normativa e institucional de los gobiernos par abordar las cuestiones ambientales prioritarias a nivel nacional y regional y prestar apoyo para la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.	<p>ii) El número de países que han formulado y adoptado políticas y estrategias que reflejen una preocupación por integrar las cuestiones de género para abordar los problemas ambientales y responder a situaciones de emergencia.</p> <p>b) El número de gobiernos que han recibido apoyo para la aplicación de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente en forma de asesoramiento en cuestiones normativas ofrecido por las oficinas regionales y en estrecha cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas y las secretarías de las convenciones pertinentes.</p>

### Factores externos

- 12.42 Se espera que el subprograma alcance los objetivos y logros previstos en el entendimiento de que: a) habrá estabilidad política a nivel nacional y de política; b) habrá un compromiso y un deseo por parte de los gobiernos y las organizaciones regionales y subregionales de cooperar entre sí y con el PNUMA para abordar las cuestiones ambientales de interés mundial y regional, y c) habrá contribuciones voluntarias adecuadas al Fondo para el Medio Ambiente y otras fuentes exteriores de financiación para llevar a cabo el programa.

### Productos

- 12.43 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
    - i) Servicios sustantivos. Servicios de secretaría y servicios sustantivos a las reuniones preparatorias de la Conferencia de las Partes en la región de Europa; servicios de secretaría y servicios sustantivos a la Estrategia Paneuropea para la Diversidad Biológica y Paisajística; servicios de secretaría a la Red de Vigilancia del Depósito de Ácidos en el Asia Oriental; servicios de secretaría a la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente; y servicios de secretaría a la XIV Reunión de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe;
    - ii) Documentos para reuniones. Oficina Regional para África: informes del noveno período de sesiones de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente y de las reuniones de sus órganos subsidiarios; Oficina Regional para Europa: contribuir a la preparación de un marco regional que sirva de aportación sustantiva al proceso preparatorio de la Quinta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente para Europa, que se celebrará en Kiev en mayo de 2002, así como a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; Oficina Regional para Europa: estrategia revisada sobre diversidad biológica para Europa, como aportación a la Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente para Europa que se celebrará en Kiev en mayo de 2002; documento sustantivo sobre un tema que contribuya al programa mundial y al programa regional sobre el medio ambiente en Europa, que se presentará en la Conferencia Ministerial que se celebrará en

Kiev; reseña actualizada del estado de la diversidad biológica en Europa, como aportación a la Conferencia Ministerial de Kiev y situación actualizada de la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en Europa, como aportación a la Conferencia Ministerial de Kiev;

- b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios)
  - i) Misiones de investigación. (Oficina Regional para Europa): misiones de investigación dirigidas por el PNUMA sobre situaciones de emergencia y desastres relacionados con el medio ambiente, cuando se soliciten;
  - ii) Comunicados de prensa, conferencias de prensa. información a las misiones permanentes ante las Naciones Unidas sobre acontecimientos importantes. Conferencias de prensa e información para funcionarios de los gobiernos sobre cuestiones y acontecimientos relacionados con el medio ambiente en África (Oficina Regional para África); en Europa (Oficina Regional para Europa); en Asia y el Pacífico (Oficina Regional para Asia y el Pacífico); en América Latina y el Caribe (Oficina Regional para América Latina y el Caribe); en América del Norte (Oficina Regional para América del Norte) y en Asia occidental (Oficina Regional para Asia Occidental);
  - iii) Material técnico para usuarios del exterior
    - a. Oficina Regional para África. Perspectivas y posiciones africanas comunes en relación con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente; informes de evaluación sobre el impacto de los desastres y los conflictos civiles sobre el medio ambiente en la región de África; difusión de información actualizada a los gobiernos de África sobre problemas nuevos y emergentes; informe sobre la evaluación del impacto de las políticas comerciales sobre el medio ambiente en la subregión del mercado común para el África oriental y meridional; informe sobre las iniciativas privadas y de las organizaciones no gubernamentales sobre gestión ambiental en África; y perfiles actualizados de las políticas ambientales de los países y organizaciones regionales en África;
    - b. Oficina Regional para Asia y el Pacífico. Difusión de información actualizada sobre el estado de aplicación del programa de acción regional a los gobiernos de la región de Asia y el Pacífico y al Consejo de Administración del PNUMA en coordinación con la CESPAP; y perfiles de políticas ambientales actualizados de países y organizaciones regionales en la región de Asia y el Pacífico, en forma impresa y distribuidos a través de Internet;
    - c. Oficina Regional para Europa. Monografías sobre transporte, salud y economía ambiental en grandes ciudades de la región de Europa; información actualizada a los gobiernos sobre la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente en Europa; documentos de posición sobre la aplicación de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente en Europa; material de información, incluso comunicados de prensa, carpetas de información sobre cuestiones y acontecimientos ambientales y folletos sobre el servicio de diversidad biológica y otras iniciativas regionales europeas (Mar Caspio, Cáucaso, etc.); mensajes conjuntos del Organismo Europeo para el Medio Ambiente y el PNUMA sobre cuestiones de política en relación con problemas importantes y emergentes del medio ambiente; documentos, informes, CD-ROMS y publicaciones sobre buenas prácticas, para su distribución en Europa; recomendaciones de las reuniones preparatorias y de seguimiento de la Conferencia Ministerial de Kiev y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; aportaciones importantes a las secciones internacionales de

- los exámenes de evaluación del medio ambiente; perfiles actualizados de políticas y actividades ambientales de los países europeos y organizaciones con base en Europa, en forma impresa y distribuidos a través de Internet; perfiles actualizados de prioridades y actividades en relación con el medio ambiente de todas las organizaciones con base en Ginebra, distribuidos a través de Internet; y centro de intercambio de información sobre la diversidad biológica para Europa oriental y los Estados recién independizados de esa región; información actualizada sobre la red de comités nacionales y europeos del PNUMA disponible a través de Internet;
- d. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Información sobre la aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en América Latina y el Caribe; material de información, por ejemplo *Tierramerica*, suplementos de periódicos y productos conexos; boletines y hojas informativas sobre actividades en la región de América Latina y el Caribe; informes regionales, subregionales y nacionales sobre el estado del medio ambiente para la región de América Latina y el Caribe; informe sobre la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en la región de América Latina y el Caribe; y perfiles actualizados de las políticas y actividades ambientales de países y organizaciones regionales de América Latina y el Caribe, en forma impresa y distribuidos a través de Internet;
  - e. Oficina Regional para América del Norte. Información a los gobiernos de la región de América del Norte sobre los programas del PNUMA, incluidas las actividades relacionadas con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente; publicación titulada “Perspectivas de América del Norte sobre la ordenación del medio ambiente mundial”; informe sobre determinadas esferas de interés común con asociados potenciales, como la Corporación de Fomento Internacional y el Fondo Monetario Internacional; perfiles actualizados de prioridades políticas y actividades ambientales de organizaciones de América del Norte y organizaciones con sede en los Estados Unidos, distribuidos a través de Internet;
  - f. Oficina Regional para Asia Occidental. Información actualizada sobre el estado de ejecución del programa regional para los gobiernos, el Consejo de Administración del PNUMA y la Liga de los Estados Árabes, sobre la base de un enfoque coordinado con el Consejo de Ministros Árabes responsables del medio ambiente; servicios de información a los gobiernos de la región de Asia occidental, incluida información actualizada sobre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y publicaciones técnicas; perfiles actualizados sobre políticas ambientales de los países y organizaciones regionales de Asia occidental, en forma impresa y distribuidos a través de Internet;
- iv) Promoción de instrumentos jurídicos. Oficina Regional para Europa: contribución a la adopción de un enfoque europeo integrado para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Estrategia Paneuropea para la Diversidad Biológica y Paisajística; contribución a la elaboración del instrumento jurídico sobre transporte, medio ambiente y salud, aprobado como seguimiento de la recomendación de la Conferencia Ministerial de Londres sobre el Medio Ambiente y la Salud de 1999; nuevo instrumento jurídico o plan administrativo para proteger los ecosistemas montañosos del Cáucaso;
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace entre organismos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
    - i) Oficina Regional para África: cooperación y colaboración con las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para promover un medio ambiente mejor en África;

- ii) Oficina Regional para Asia y el Pacífico: establecimiento, en estrecha colaboración con los gobiernos y otros organismos, de un sistema de alerta anticipada y comunicación en la región de Asia y el Pacífico; cooperación internacional con organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base comunitaria y el sector privado para promover un medio ambiente mejor en Asia y el Pacífico; proyectos conjuntos con órganos intergubernamentales subregionales (Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)), Programa Cooperativo de Asia Meridional para el Medio Ambiente (SACEP), Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP) y Programa Subregional de Cooperación sobre el Medio Ambiente para el Asia Nororiental (NEASPEC) que aborden las prioridades subregionales relativas al medio ambiente en cada una de las cuatro regiones indicadas de Asia y el Pacífico; prestación de servicios a redes funcionales para los medios de información, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad académica y los comités nacionales en Asia y el Pacífico;
- iii) Oficina Regional para Europa: un marco regional coordinado para la preparación y aplicación de los resultados de la Conferencia de Kiev de 2002 relacionados con la diversidad biológica; proyectos de memorandos de entendimiento e informes y reuniones sobre cooperación con la Unión Europea y otros órganos subregionales; alerta anticipada a los gobiernos sobre situaciones de emergencia ambiental, juntamente entre el PNUMA y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, según proceda. Cooperación con organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base comunitaria y con el sector privado para promover el flujo de información y las actividades relativas al medio ambiente en Europa; formulación de proyectos juntamente con la OMS en las nuevas esferas de cooperación señaladas en un memorando de entendimiento firmado por el PNUMA y la OMS en 1999, posiblemente sobre salud, medio ambiente y economía, y sobre transporte, salud y medio ambiente en las grandes ciudades de Europa; apoyo organizativo para actos especiales relacionados con el medio ambiente, por ejemplo, las celebraciones del Día Mundial del Medio Ambiente, programas, actividades deportivas y actos para la juventud en la región de Europa; actos especiales y mesas redondas en la International Environment House, con la participación de la comunidad ecologista de Ginebra y otras organizaciones; apoyo a los comités nacionales en Europa para la aplicación de sus programas de trabajo e intercambio de información;
- iv) Oficina Regional para América Latina y el Caribe: elaborar una estrategia de recaudación de fondos basada en las actividades y proyectos del Comité Técnico Interinstitucional del Foro de Ministros del Medio Ambiente en América Latina y el Caribe; cooperación en apoyo del Plan de Acción Regional y el programa de trabajo en la región de América Latina y el Caribe;
- v) Oficina Regional para América del Norte: cooperación con las organizaciones no gubernamentales y grupos de la sociedad civil basados en América del Norte para promover vínculos programáticos e intercambios de información; apoyo organizativo de la Oficina Regional a las consultas regionales entre el PNUMA y los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Canadá sobre cuestiones relativas al medio ambiente mundial; reuniones de promoción con empresas de América del Norte a fin de lograr una mayor adhesión a los acuerdos voluntarios patrocinados por el PNUMA; solicitud de apoyo de la región de América del Norte para hacer frente a situaciones de emergencia en otras regiones, y elaboración de un documento sobre las posibles opciones disponibles en la región para financiar los trabajos sobre situaciones de emergencia ambiental; cooperación con las organizaciones multilaterales de la región de América del Norte para la formulación de programas y proyectos sobre temas medio ambientales



- (por ejemplo, en el ámbito urbano), incluido el fortalecimiento de la capacidad en otras regiones;
- vi) Oficina Regional para el Asia Occidental: establecimiento, en estrecha colaboración con los gobiernos y otros organismos, de un sistema de alerta anticipada y comunicación en la región del Asia occidental; cooperación internacional con organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base comunitaria y el sector privado para promover un medio ambiente mejor en Asia occidental; prestación de servicios a redes en funcionamiento para los medios de difusión, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y los comités nacionales, la región;
- d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)
- i) Servicios de asesoramiento
    - a. Oficina Regional para África: servicios de asesoramiento a: los gobiernos y las organizaciones subregionales de África sobre la regeneración del medio ambiente en los países afectados; a los gobiernos de África sobre cuestiones ambientales concretas; apoyo a los gobiernos y las organizaciones regionales y subregionales en materia de información y políticas sobre la aplicación de los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente en África; difusión de información y servicio de respuesta sobre prioridades y actividades ambientales en la región de África, para gobiernos, organizaciones regionales y subregionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado; intercambio de información y servicios de información para los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el público en África; servicios logísticos a los gobiernos y organizaciones subregionales de África para la evaluación del impacto de los desastres y los conflictos civiles sobre el medio ambiente; apoyo organizativo a actos especiales relacionados con el medio ambiente, por ejemplo, las celebraciones del Día Mundial del Medio Ambiente, y el Día Mundial de la Desertificación, y la campaña “Clean up the world”, en África; servicios de apoyo para la formulación de políticas y proyectos a los gobiernos de África; servicios de información pública a los gobiernos, las organizaciones regionales y subregionales y la sociedad civil en África; servicios de apoyo: a las organizaciones subregionales para la formulación de planes de acción para abordar problemas ambientales y para el desarrollo y formulación del proyecto sobre tierras y aguas apoyado por el FMAM; servicios de apoyo a los centros de excelencia de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente para la organización de cursillos de capacitación; y servicios de apoyo a los comités nacionales del PNUMA en África;
    - b. Oficina Regional para Asia y el Pacífico: servicios de asesoramiento sobre legislación relativa al medio ambiente y sobre la integración de las consideraciones ambientales en el proceso de adopción de decisiones sobre desarrollo, en Asia y el Pacífico; servicios de información a los gobiernos de la región de Asia y el Pacífico, incluida información actualizada sobre acuerdos ambientales multilaterales y publicaciones técnicas; servicios logísticos y de asesoramiento técnico en relación con situaciones de emergencia ambiental en Asia y el Pacífico, a solicitud de los gobiernos; apoyo organizativo para actos especiales relacionados con el medio ambiente, por ejemplo, las celebraciones del Día Mundial del Medio Ambiente, del Día Mundial de la Desertificación y los programas de actividades para la juventud en la región de Asia y el Pacífico; asesoramiento y apoyo en materia de políticas a los órganos intergubernamentales subregionales (ASEAN, SACEP, SPREP y NEASPEC) sobre acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente,

- para la formulación de posiciones comunes sobre una base subregional en Asia y el Pacífico y para la aplicación de los planes de acción y estrategias subregionales sobre el medio ambiente en Asia y el Pacífico; apoyo en materia de políticas a los gobiernos y foros de Asia y el Pacífico con respecto a la aplicación de las ocho esferas programáticas convenidas del Programa de Acción Regional; servicios de información pública a los gobiernos, organizaciones regionales y subregionales y la sociedad civil en Asia y el Pacífico; servicios de apoyo para la elaboración de proyectos a los gobiernos y programas subregionales sobre el medio ambiente en Asia y el Pacífico para su presentación al FNUCI y a otros organismos de financiación; apoyo para la formulación de proyectos con cargo al FMAM sobre problemas ambientales prioritarios a nivel regional y subregional en Asia y el Pacífico; apoyo financiero y técnico para la aplicación en la subregión de Asia y el Pacífico de programas educativos y de capacitación ambiental sobre educación estructurada y no estructurada, planificación, adopción de decisiones, sensibilización del público y comunicación;
- c. Oficina Regional para Europa: servicios de asesoramiento a los gobiernos de Europa sobre cuestiones jurídicas, fortalecimiento de la capacidad y aplicación del Convenio de Aarhus; servicios logísticos y servicios de asesoramiento técnico relacionados con emergencias ambientales en Europa, a petición de los gobiernos; servicios de asesoramiento técnico a los gobiernos de Europa sobre cuestiones relacionadas con la diversidad biológica; servicios de asesoramiento técnico y jurídico para contribuir al ulterior desarrollo del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra y a la Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales (en particular el Convenio de Bucarest sobre el Mar Negro, el Convenio sobre el Danubio y el Convenio Marco para la Protección del Medio Ambiente del Mar Caspio);
- d. Oficina Regional para América Latina y el Caribe: servicios de asesoramiento: a los gobiernos y otras instituciones de la región de América Latina y el Caribe para el desarrollo de instrumentos jurídicos y la transferencia de tecnología, y formulación de proyectos con cargo al FMAM para abordar cuestiones prioritarias relacionadas con el medio ambiente a nivel regional; a los gobiernos y organizaciones regionales y subregionales de América Latina y el Caribe sobre la aplicación de las principales políticas y estrategias relativas al agua; a los gobiernos de la región de América Latina y el Caribe para la aplicación de convenciones relativas al medio ambiente en particular sobre diversidad biológica, desertificación, cambio climático y ozono; servicios logísticos y servicios de asesoramiento técnico sobre situaciones de emergencia relacionadas con el medio ambiente en la región de América Latina y el Caribe, a solicitud de los gobiernos; apoyo para la organización de acontecimientos especiales relacionados con el medio ambiente, por ejemplo el Día Mundial del Medio Ambiente, en América Latina y el Caribe; apoyo en materia de políticas a los gobiernos y organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales en América Latina y el Caribe para la aplicación del Plan de Acción Regional; servicios de información pública a los gobiernos, organizaciones regionales y subregionales y a la sociedad civil en la región de América Latina y el Caribe; servicios de apoyo: para la aplicación de programas de producción más limpia, el programa APELL y programas relacionados con el ecoturismo y los residuos tóxicos en la región de América Latina y el Caribe; a los comités nacionales y a las organizaciones no gubernamentales de la región de América Latina y el Caribe para la aplicación de sus programas de trabajo y el intercambio de

- información; para la aplicación y evaluación del seguimiento, en la región de América Latina y el Caribe, del proyecto Ciudadanía Ambiental Mundial, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y su evaluación; apoyo técnico y financiero a las redes nacionales de capacitación ambiental y programas de educación ambiental; apoyo organizativo a los gobiernos y a la sociedad civil para la preparación y el seguimiento del examen de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en la región;
- e. Oficina Regional para América del Norte: servicios de información pública y material de información para los funcionarios de los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Canadá;
  - f. Oficina Regional para el Asia Occidental: servicios de asesoramiento: a los gobiernos de la región de Asia occidental sobre legislación ambiental e integración de las consideraciones ambientales en el proceso de adopción de decisiones sobre el desarrollo; a los gobiernos de la región de Asia occidental sobre la aplicación de los protocolos de lucha contra la desertificación y sobre diversidad biológica; servicios logísticos y servicios de asesoramiento técnico en relación con situaciones de emergencia en la región del Asia occidental, a solicitud de los gobiernos; apoyo organizativo para actividades especiales relacionadas con el medio ambiente, por ejemplo las celebraciones del Día Mundial del Medio Ambiente, del Día Mundial del Agua, del Día Mundial de la Desertificación y actos y programas para jóvenes y niños en la región de Asia occidental; asesoramiento en materia de políticas sobre los acuerdos multilaterales relativos al medio ambiente y sobre la elaboración de posiciones comunes a nivel subregional en la región de Asia occidental; apoyo en materia de políticas para la aplicación de planes de acción y estrategias sobre el medio ambiente a nivel subregional en Asia occidental; apoyo en materia de políticas a los gobiernos y foros para la ejecución del programa regional para un desarrollo ambientalmente racional y sostenible en la región de Asia occidental, 2001-2004; servicios de información en árabe, para los gobiernos, las organizaciones regionales y subregionales y la sociedad civil de Asia occidental; apoyo a los gobiernos y programas subregionales sobre el medio ambiente para la formulación de proyectos con cargo al FMAM y al FNUCI para abordar cuestiones ambientales prioritarias a nivel regional y subregional en Asia occidental; apoyo para la formulación de programas y proyectos conjuntos destinados a abordar prioridades ambientales a nivel subregional en las dos subregiones señaladas del Asia occidental; apoyo técnico y financiero para la aplicación de programas subregionales educativos y de capacitación sobre el medio ambiente en Asia occidental, para la educación estructurada y no estructurada, la planificación y la adopción de decisiones, la concienciación y la comunicación;
- ii) Cursillos de capacitación, seminarios y talleres. Oficina Regional para África: capacitación técnica de funcionarios de los gobiernos africanos en cuestiones específicas relacionadas con el medio ambiente; Oficina Regional para Europa: cursillos, mesas redondas y campañas de información sobre oportunidades y desafíos del consumo sostenible para Europa central y oriental; Oficina Regional para América Latina y el Caribe: cursos de capacitación sobre gestión sostenible de los recursos naturales a nivel de la comunidad en América Latina y el Caribe.

Cuadro 12.17

**Recursos necesarios: subprograma 5**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
<b>Presupuesto ordinario</b>				
Relacionados con puestos	1 222,4	1 186,9	7	7
No relacionados con puestos	150,9	169,0	–	–
<b>Total</b>	<b>1 373,3</b>	<b>1 355,9</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>Recursos extrapresupuestarios</b>				
	23 590,8	23 877,2	87	95

- 12.44 La reducción de 35.500 dólares en los gastos relacionados con puestos refleja el costo de mantener un puesto de P-5 en Washington en vez de Nueva York, como resultado del traslado de la Oficina Regional para América del Norte de Nueva York a Washington, D.C. El aumento de 18.100 dólares en gastos no relacionados con los puestos corresponde a gastos de alquiler, mantenimiento y sustitución de equipo informático de oficinas y procesamiento de datos.

**Subprograma 6  
Convenios sobre el medio ambiente**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 547.600 dólares*

- 12.45 La División de los Convenios sobre el Medio Ambiente será la encargada de ejecutar este subprograma. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 6 del programa 10 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 12.18

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo:** Aumentar los vínculos y la coordinación en los convenios sobre el medio ambiente y relacionados con éste, así como entre ellos (respetando plenamente el estatuto de cada una de las secretarías de los convenios y las prerrogativas en materia de adopción de decisiones de las conferencias de las partes de los convenios de que se trate con el fin de facilitar a los gobiernos el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de los convenios), y fortalecer la capacidad de los gobiernos para aplicar los convenios de que son partes.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Mayor cooperación, vínculos y sinergias entre convenios ambientales y acuerdos internacionales conexos.	a) El número de acuerdos de cooperación facilitados por el PNUMA entre convenios ambientales en esferas de preocupación común.
b) Convenios y planes de acción nacionales más sólidos.	b) El número de países que ratifiquen y apliquen convenios y planes de acción regionales sobre el mar.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
c) Nuevos instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes, incluidos protocolos de convenios existentes.	c) El número de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes que entren en vigor o sean adoptados por países.
d) Mayor capacidad de los gobiernos para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de convenios ambientales.	d) El número de países que reciban asistencia del PNUMA y las esferas que abarque tal asistencia; y la información que transmitan los gobiernos, individualmente o por conducto de órganos intergubernamentales y organizaciones internacionales sobre la asistencia recibida del PNUMA.
e) Apoyo a secretarías y planes de acción de convenios para que continúen teniendo en cuenta la perspectiva de género en la ejecución de sus mandatos.	e) El aumento de la consideración prestada por las secretarías de los convenios y los planes de acción a la perspectiva de género en el cumplimiento de sus mandatos respectivos.

### Factores externos

- 12.46 Se prevé que el subprograma consiga los objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados partes en los convenios, sus secretarías y mecanismos internacionales conexos demuestren empeño y buena voluntad para cooperar y colaborar con el PNUMA con el fin de promover que se sigan elaborando, aplicando y haciendo cumplir los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente; b) los programas de los mares regionales y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) tengan una actitud abierta y favorable respecto de la programación temática y el seguimiento conjuntos con el PNUMA; y c) haya contribuciones voluntarias al Fondo para el Medio Ambiente y otros recursos externos suficientes para llevar a cabo el programa de trabajo.

### Productos

- 12.47 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). Servicios sustantivos. OMM/PNUMA: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Servicios de secretaría conjuntamente con la OMM (10); servicios de secretaría provisional para el convenio sobre los mares regionales del Pacífico nordeste; reuniones del Consejo de Administración, el Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios Encargados del Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes, según corresponda;
  - b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios)
    - i) Publicaciones periódicas: boletín de noticias *Synergies* sobre los convenios ambientales (6);
    - ii) Publicaciones no periódicas: *Plan Global de Acción revisado para la conservación, la ordenación y el aprovechamiento de los mamíferos marinos* (1); versión revisada de la *Guía para Principiantes del Convenio sobre la Diversidad Biológica* (1); versión revisada de la *Guía para Principiantes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático* (1);

- iii) Opúsculos, hojas de datos, gráficos murales, material de información: información, material de prensa y otro material para los convenios sobre el medio ambiente (11);
- iv) Actividades especiales: actividades internacionales y publicaciones en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (2);
- v) Material técnico para usuarios externos: documento que se presentará como aportación a la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, en que se abordarán los vínculos entre los convenios y los acuerdos internacionales conexos (1); un informe especial en respuesta a solicitudes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, particularmente en relación con la puesta en funcionamiento del Protocolo de Kyoto (1); cursos de capacitación de personal en las últimas novedades y técnicas en análisis de la contaminación marina y costera (6); informe del Director de Tareas de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre la aplicación del capítulo 9 (Protección de la atmósfera) del Programa 21 (1); sitio en la Web mejorado sobre los convenios mundiales y convenios y planes de acción para los mares regionales (2); informe de evaluación sobre la ordenación integrada de las zonas costeras de África (1); informes piloto, directrices y metodología para simplificar la presentación de informes nacionales (convenios relacionados con la diversidad biológica y los productos químicos) (1); directrices y metodología para prestar asistencia a los países en desarrollo en el examen de las cuestiones de derechos de propiedad intelectual en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (1); directrices para la aplicación del enfoque por ecosistemas a las pesquerías sostenibles (1); recomendaciones para armonizar los códigos aduaneros y sistemas aduaneros conexos utilizados para hacer cumplir los acuerdos ambientales multilaterales con disposiciones pertinentes relativas al intercambio comercial (1); publicaciones referentes a los convenios y planes de acción sobre los mares regionales; métodos de consulta y directrices, incluidas las directrices para la vigilancia de la contaminación marina procedente de fuentes terrestres (1); métodos de consulta para analizar la contaminación marina que se podrán obtener en CD-ROM y en el sitio en la Web (1); bases de datos regionales para las dependencias de coordinación regionales de los convenios de Nairobi y Abidján (2); informes regionales sobre la magnitud, la dispersión y las causas de la contaminación marina (3); informe referente a un estudio monográfico sobre la integración de la ordenación de las cuencas fluviales como componente de la ordenación integrada de las zonas costeras (1); informe de la primera reunión de la cuenca del Pacífico relativa a los convenios y planes de acción sobre los mares regionales, con propuestas para la adopción de medidas complementarias (1); informes de los cursos prácticos regionales en que los países comparten sus experiencias en materia de seguridad de la biotecnología (4); informes sobre el apoyo prestado con fines determinados por el PNUMA al Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (y sus acuerdos regionales), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, el Convenio de Basilea y el Convenio de Rotterdam (6); informes de las Conferencias de las Partes en los Convenios de Abidján y Nairobi, incluidos planes de trabajo bienales aprobados (2); informes de la cuarta y quinta reuniones mundiales de los convenios y planes de acción sobre los mares regionales, con propuestas para la adopción de medidas complementarias (2); informes de la reunión plenaria del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y las reuniones de la mesa (4); informes del Programa mundial de evaluación de los efectos del clima y de estrategias de respuesta y del Comité Interinstitucional del Programa sobre el Clima (2); informes

- sobre la aplicación de la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes de Coral en el marco de los convenios y planes de acción sobre los mares regionales pertinentes (4); informes sobre las evaluaciones integradas de los efectos del cambio climático y la adaptación a ese cambio realizadas como parte de los proyectos del FMAM (1); informes sobre los posibles efectos del cambio climático para la diversidad biológica y la desertificación (1); informes sobre el estado de la aplicación de los arreglos de hermanamiento entre el Convenio de Helsinki (Mar Báltico) y el Convenio de Nairobi (medio marino y costero de la región de África oriental) (2); instrumentos y directrices para aplicar el enfoque de vínculos entre los convenios a nivel nacional (2); e informes del PNUMA en respuesta a las solicitudes del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (1);
- vi) Promoción de instrumentos jurídicos: protocolo sobre la exploración y explotación de la plataforma continental y los fondos marinos y su subsuelo (Convenio de Abidján) (1); protocolos sobre contaminación procedente de fuentes terrestres (2); y protocolos sobre zonas marítimas protegidas (Convenios de Abidján y Nairobi) (2);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). Programas de trabajo conjuntos y acuerdos de cooperación entre los convenios y planes de acción sobre los mares regionales y los convenios mundiales (Convenio sobre la Diversidad Biológica, Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres, Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático); acuerdos negociados entre los convenios sobre el medio ambiente en relación con medidas concretas para cooperar en cuestiones de interés común; nuevos arreglos de hermanamiento y acuerdos bilaterales entre los convenios y planes de acción sobre los mares regionales; promoción del diálogo regional con el fin de elaborar tres estrategias regionales nuevas y actualizadas para la ordenación integrada de las zonas costeras;
  - d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)
    - i) Servicios de asesoramiento a: los gobiernos de África con miras a la presentación de informes sobre determinados convenios mundiales; los gobiernos para que mejoren su capacidad de participar en la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Mecanismo de Desarrollo no Contaminante del Protocolo de Kyoto y la gestión de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura, en la medida en que se relacionan con la gestión del cambio climático; los gobiernos en la elaboración y aplicación del Protocolo de la ASEAN sobre la calima regional; y los gobiernos sobre la elaboración de nuevos convenios y protocolos;
    - ii) Prestación de asistencia en relación con: los acuerdos internacionales; el establecimiento y fortalecimiento de nuevas dependencias de coordinación regionales para el Pacífico Noroccidental y el Pacífico Nororiental; las instalaciones para hacer demostraciones de la restauración de hábitats afectados por la erosión costera en África occidental; el fortalecimiento del mecanismo operacional conjunto para los convenios de Abidján y Nairobi; la elaboración y aplicación del programa de creación de capacidad a nivel nacional y regional para la aplicación de 12 convenios y planes de acción sobre los mares regionales; la elaboración y aplicación de tres proyectos regionales sobre la gestión de la contaminación procedente de fuentes terrestres; la planificación, el diseño y la vigilancia del proyecto de la segunda etapa sobre marcos nacionales de seguridad de la biotecnología.

Cuadro 12.19

**Recursos necesarios: subprograma 6**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	511,9	511,9	3	3
No relacionados con puestos	21,5	35,7	–	–
<b>Total</b>	<b>533,4</b>	<b>547,6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Recursos extrapresupuestarios	9 758,5	10 170,5	27	37

- 12.48 Los 14.200 dólares en que han aumentado los recursos necesarios no relacionados con puestos servirán para sufragar el alquiler, la conservación y la sustitución de equipo de automatización de oficinas y procesamiento de datos, que es más adecuado imputar al presupuesto ordinario que a recursos extrapresupuestarios, como se hacía anteriormente.

**Subprograma 7  
Comunicaciones e información pública**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 721.400 dólares*

- 12.49 La Subdivisión de Comunicaciones e Información Pública será la encargada de ejecutar este subprograma. El programa de trabajo se ha formulado sobre la base del subprograma 7 del programa 10 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 12.20

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso**

**Objetivo:** Aumentar la conciencia sobre las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el programa de trabajo del PNUMA, intensificar la cooperación entre todos los sectores de la sociedad y los agentes que intervienen en la formulación y aplicación del programa internacional en materia de medio ambiente, y fortalecer las asociaciones de colaboración con los gobiernos, los medios de comunicación y otras partes interesadas para ampliar el acceso a la información sobre medio ambiente.

Logros previstos	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento de la conciencia sobre el medio ambiente entre los asociados y multiplicadores: gobiernos, medios de difusión, industria, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, niños y jóvenes, mujeres, comunidad deportiva, instituciones de enseñanza y público en general, para que puedan adoptar decisiones informadas que conduzcan a mejoras políticas adecuadas desde el punto de vista del medio ambiente.	a) El fortalecimiento de la cobertura de los programas y actividades del PNUMA por parte de los medios de difusión y el aumento de la participación popular que tenga en cuenta las cuestiones de género en las actividades ambientales de carácter internacional, regional y local.



<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
b) Hacer llegar mejor los recursos de información ambiental del PNUMA a todas las partes interesadas, ya tengan o no acceso a la tecnología moderna de la información y la comunicación.	b) El aumento del número de lectores de las publicaciones del PNUMA, en especial en los países en desarrollo.

### Factores externos

- 12.50 Se prevé que el subprograma consiga los objetivos y logros previstos siempre que haya: a) buena cooperación de los medios de difusión en la cobertura de los mensajes, actos y actividades del PNUMA; b) una cooperación intensa de los grupos de jóvenes, asociaciones deportivas y colaboradores de la sociedad civil en la promoción de los puntos de vista del PNUMA; y c) contribuciones voluntarias al Fondo para el Medio Ambiente y otros recursos externos suficientes para llevar a cabo el programa de trabajo.

### Productos

- 12.51 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). Servicios sustantivos. Servicios sustantivos a las reuniones del Consejo de Administración, el Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios Encargados del Medio Ambiente y el Comité de Representantes Permanentes;
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
    - i) Publicaciones periódicas: *Planet* (2); informe anual del PNUMA (2);
    - ii) Publicaciones no periódicas: versión revisada del *UNEP Corporate Profile* (1); versión revisada del catálogo de publicaciones del PNUMA, titulado *Environment in Print* (1);
    - iii) Opúsculos, hojas de datos, gráficos murales, material de información: comunicados de prensa, mensajes, discursos, folletos, opúsculos, calendarios, carteles, logotipos e informes en apoyo de los actos especiales, conferencias y actividades del PNUMA (100);
    - iv) Actos especiales: exposición y venta de publicaciones del PNUMA en conferencias y ferias del libro internacionales destacadas (10); organización de presentaciones de publicaciones importantes del PNUMA a los medios de comunicación (8); y actos especiales, conferencias y actividades del PNUMA (8);
    - v) Material técnico para usuarios externos: mantenimiento de un sitio adaptado en la Web, o sala de prensa, para que los periodistas tengan acceso al material del PNUMA destinado a ellos (1); informe del Grupo de Trabajo Conjunto de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y el PNUMA sobre aplicación y seguimiento del Programa 21 en la esfera del deporte y el medio ambiente (1); página institucional en Internet que ofrezca acceso directo a una gama completa de información pública y temática del PNUMA (1);
  - c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales. Servicios de asesoramiento y apoyo para organizar reuniones intergubernamentales importantes, celebraciones de las Naciones Unidas, conferencias sobre el medio ambiente, actividades y actos interinstitucionales, exposiciones y lanzamientos; cooperación internacional para promover la incorporación de las consideraciones ambientales en los juegos olímpicos y otros encuentros deportivos internacionales, así como en la construcción de instalaciones deportivas; apoyo para

organizar actos y actividades, por ejemplo, el Concurso Internacional de Pintura, el Torneo de Tenis para el Medio Ambiente Mundial, la Conferencia Mundial sobre el Deporte y el Medio Ambiente y los seminarios regionales sobre deporte y medio ambiente; y la prestación de servicios a las redes de jóvenes y niños y a los premiados de Global 500 con empleo de un sitio en la Web;

- d) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios). Cursos, seminarios y cursos prácticos de capacitación: cursos prácticos para periodistas de países en desarrollo sobre presentación de informaciones sobre el medio ambiente;
- e) Servicios de conferencias, administración y supervisión (recursos extrapresupuestarios). Servicios de biblioteca: servicios de biblioteca y respuesta a preguntas.

Cuadro 12.21

**Recursos necesarios: subprograma 7**

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003 (antes del ajuste)		2000-2001	2002-2003
	2000-2001			
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	675,8	675,8	7	7
No relacionados con puestos	12,2	45,6	–	–
<b>Total</b>	<b>688,0</b>	<b>721,4</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
Recursos extrapresupuestarios	6 832,8	6 634,1	29	26

- 12.52 Los 33.400 dólares en que han aumentado los recursos necesarios no relacionados con puestos se destinarán a alquiler, conservación y sustitución de equipo de automatización de oficinas y procesamiento de datos, que es más adecuado imputar al presupuesto ordinario que a recursos extrapresupuestarios, como se hacía anteriormente.

Cuadro 12.22

**Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión interna y externa y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

*Resumen de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicarla*

**Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

(A/54/7, cap. II)

En vista de las observaciones que figuran en el cuadro 12.11 sobre el mecanismo de nombramientos y ascensos en Nairobi, la Comisión Consultiva recomendó que se tomaran medidas urgentes para pasar revista a lo que parecía ser un proceso engorroso, repetitivo y costoso (párr. IV.72).

En 1994, la Junta de Nombramientos y Ascensos del PNUMA y la Junta de Nombramientos y Ascensos del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) se fusionaron para formar la Junta de Nombramientos y Ascensos de Nairobi. Los órganos rectores del PNUMA y Hábitat han aprobado la constitución y composición de la Junta de Nombramientos

---

*Resumen de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicarla*

---

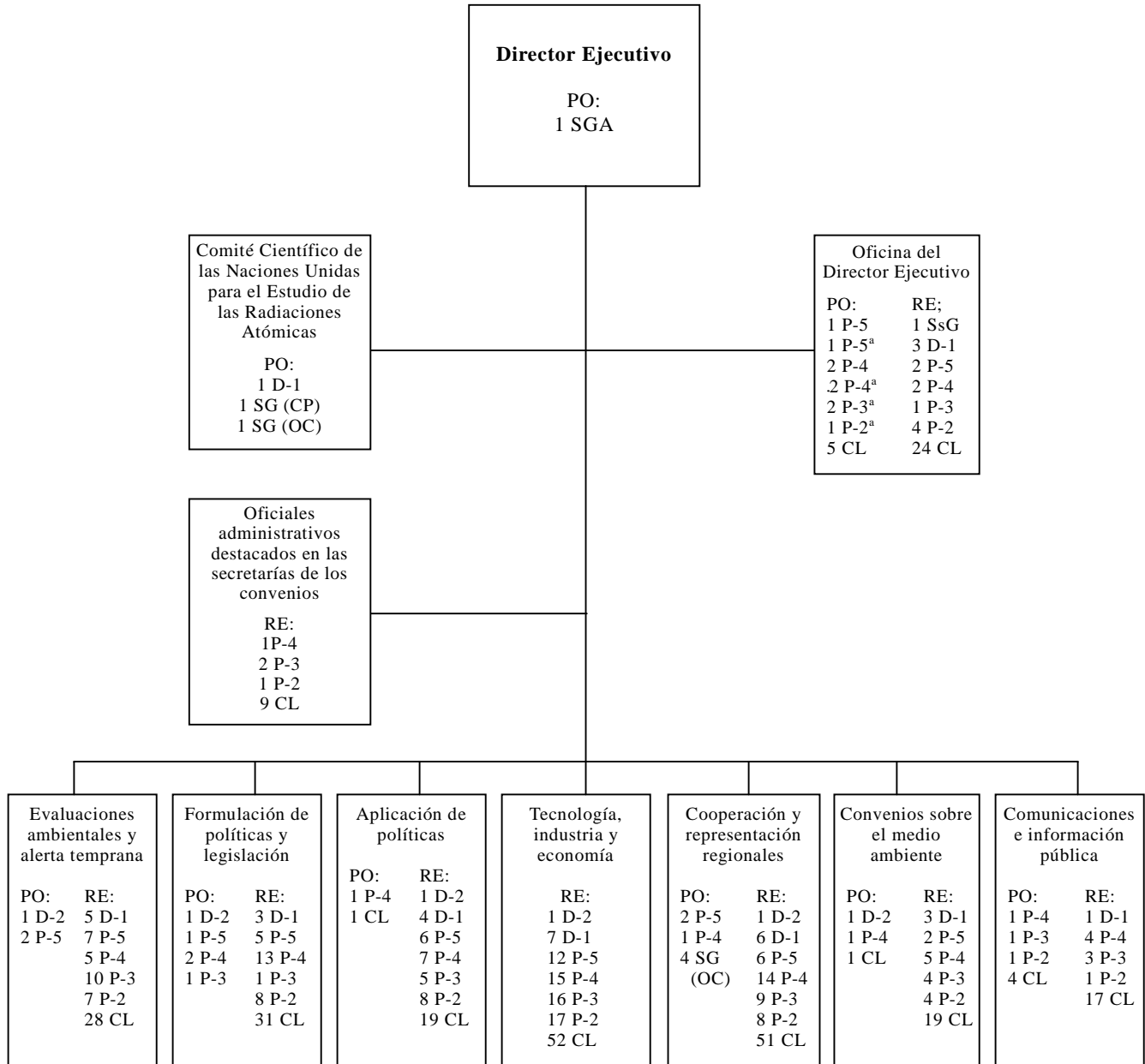
La Comisión recomendó también que se tomaran medidas para determinar con más exactitud el nivel de servicios que debía prestar la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a las organizaciones con sede en esa ciudad y las tasas de reembolsos de esos servicios (párr. IV.73).

y Ascensos de Nairobi. El Secretario General delegó en los jefes ejecutivos del PNUMA y Hábitat la autoridad para nombrar a los miembros de la Junta. La diferencia más destacada entre la Junta de Nombramientos y Ascensos de Nairobi y las de otros lugares de destino consiste en que la de Nairobi se ocupa de casos en que el servicio se limita ya sea al PNUMA, a convenios administrados por el PNUMA o a Hábitat (véase la regla 104.14 a) i)).

La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ha realizado un examen detallado de todos los recursos del presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios asignados a los diversos servicios administrativos. El examen incluye la determinación de los indicadores de volumen de trabajo, la cuantificación de los productos en términos monetarios y la formulación de tasas estándar o por unidad. Sobre la base de ese estudio, se ha organizado un nuevo estudio, en colaboración con la administración del PNUMA y de Hábitat, sobre la conceptualización de las diversas cuestiones conexas, incluido el mecanismo y las modalidades de ejecución. En el momento de preparar el presupuesto proseguían las deliberaciones. Se prevé que tras el examen se elabore un sistema detallado de reembolso basado en las modalidades de facturación a los usuarios y participación en la financiación de los gastos con cargo a los recursos extrapresupuestarios de las organizaciones clientes. Se espera también que el acuerdo de las organizaciones clientes se concluya en 2001 y que el 1º de enero de 2002 se haya empezado a aplicar un sistema nuevo.

---

**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Estructura y distribución de puestos para el bienio 2002-2003**



<sup>a</sup> Nuevo puesto.

## Anexo

## Recursos necesarios: estimaciones indicativas Medio ambiente

Cuadro A.12.1

### Necesidades por componente y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
A. Órganos normativos <sup>a</sup>	1 678,3	44,4 <sup>b</sup>	–	–	44,4	4,6	49,0
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 638,2	1 881,8	708,4	37,6	2 590,2	81,5	2 671,7
C. Programa de trabajo	4 392,8	4 888,1	35,8	0,7	4 923,9	196,0	5 119,9
<b>Total</b>	<b>8 709,3</b>	<b>6 814,3<sup>b</sup></b>	<b>744,2</b>	<b>10,9</b>	<b>7 558,5</b>	<b>282,1</b>	<b>7 840,6</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Fuente de fondos	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	14 350,4	12 152,4	ii) Actividades extrapresupuestarias	13 205,0
			b) Actividades sustantivas	
	9 858,8	13 978,1	Fondos fiduciarios generales	16 068,3
	16 640,0	8 523,5	Fondo para el Medio Ambiente	9 165,6
			c) Proyectos operacionales	
	63 004,0	100 000,0	Fondo para el Medio Ambiente	100 000,0
	3 099,5	5 000,0	Reservas del Programa del Fondo para el Medio Ambiente	5 000,0
			Programa suplementario	
			Fondos fiduciarios de cooperación técnica	
	335,5	339,0	Fondo fiduciario para ayudar a la aplicación del Programa 21 en Europa y fortalecer la cooperación medioambiental paneuropea	–
	1 821,7	2 260,0	Fondo fiduciario de cooperación técnica en apoyo del Centro de Ejecución de UNEP net	1 537,9
	44,9	–	Fondo fiduciario para ayudar a los países en desarrollo a adoptar medidas de conformidad con el Programa 21	–

<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
32,5	–	Fondo fiduciario para facilitar servicios de consulta a los países en desarrollo	–
120,3	452,0	Fondo fiduciario para prestar asistencia a los centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales para el uso de sistemas de información geográfica en la gestión de la investigación agrícola	–
177,4	339,0	Fondo fiduciario para apoyar la red de formación ambiental de nivel terciario en Asia y el Pacífico	108,0
1 751,9	2 000,1	Fondo fiduciario para fortalecer la capacidad institucional y normativa de los países en desarrollo de África	2 212,4
35,1	–	Fondo fiduciario para la ejecución de actividades en países en desarrollo en materia de sensibilización y establecimiento de mecanismos en la esfera ambiental	–
9,4	–	Fondo fiduciario para la organización de un curso práctico sobre transferencia de tecnología para la aplicación del Protocolo de Montreal para los países de África de habla francesa	–
89,9	–	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la elaboración de un vídeo informativo sobre cómo trabajar en condiciones de seguridad con hidrocarburos en la refrigeración doméstica y comercial en pequeña escala	–
390,6	519,8	Fondo fiduciario de cooperación técnica en apoyo del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra	1 331,5

<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
268,5	454,5	Fondo fiduciario de cooperación técnica en apoyo de la ejecución de proyectos ambientales facilitadores e innovadores por el PNUMA	–
–	–	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la prestación de apoyo al Proyecto mundial sobre las aguas internacionales	375,7
380,8	113,0	Fondo fiduciario de cooperación técnica en apoyo de las reuniones del Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios Encargados del Medio Ambiente	–
11 827,6	12 040,0	Fondo fiduciario para la ejecución por el PNUMA de las actividades financiadas por el Fondo Multilateral	11 000,0
265,8	519,8	Fondo fiduciario de cooperación técnica para ayudar a los países en desarrollo a aplicar el Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono	430,0
56,4	90,4	Fondo fiduciario de cooperación técnica para INFOTERRA	177,0
4 799,0	5 000,0	Fondo fiduciario de cooperación técnica para el establecimiento del Centro Internacional de Tecnología Ambiental en el Japón	4 424,8
131,5	678,0	Fondo fiduciario de cooperación técnica para apoyar actividades sobre cuestiones ambientales	–
331,6	–	Fondo fiduciario de cooperación técnica para desarrollar y coordinar la aplicación del Plan para el examen, la evaluación y la mitigación de los daños ambientales causados por el conflicto entre el Iraq y Kuwait	–
0,3	–	Fondo fiduciario para apoyar la evaluación nacional y la elaboración de mapas de la degradación de las tierras en Kenya	–
446,0	3 333,3	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la promoción de inversiones en producción menos contaminante en los países en desarrollo	971,5

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
	386,8	–	Fondo fiduciario de cooperación técnica para promover la cooperación y la asistencia técnicas en materia de ordenación de la industria, el medio ambiente y las materias primas	–
	3,4	–	Fondo fiduciario para promover la innovación y la alta competencia técnica en materia de gestión	–
	–	–	Fondo fiduciario de cooperación técnica para la ejecución por el PNUMA de actividades financiadas por el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional	10 476,2
	62,9	–	Fondo fiduciario para ayudar a los países en desarrollo a tomar medidas para la protección de la capa de ozono de conformidad con el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal	–
	5 301,3	4 080,8	Fondo fiduciario para financiar oficiales y oficiales subalternos del cuadro orgánico	9 398,9
	15 620,0	16 130,3	Contribuciones de contraparte	13 424,7
<b>Total</b>	<b>151 643,8</b>	<b>188 004,0</b>		<b>199 307,5</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>160 353,1</b>	<b>194 818,3</b>		<b>207 148,1</b>

<sup>a</sup> La Asamblea General, en su resolución 55/234, de 23 de diciembre de 2000, hizo suya la recomendación del Comité del Programa y de la Coordinación que figuraba en el párrafo 91 de su informe (A/55/16) de que se transfiriera la responsabilidad de los servicios de conferencias de Nairobi al Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias. Esa decisión se hizo efectiva el 1° de enero de 2001. Los recursos necesarios en relación con los servicios de conferencias de las reuniones del Consejo de Administración constan en la sección 2. Asuntos de la Asamblea General y de servicios de conferencias.

<sup>b</sup> Tras ajustar la consignación a 1.286.600 dólares en cifras netas, suma que corresponde a servicios de conferencias y, a efectos de la presentación del presupuesto, figura en la sección 2.



Cuadro A.12.2

**Necesidades por objeto de gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	6 444,1	6 239,3	558,4	8,9	6 797,7	230,9	7 028,6
Otros gastos de personal	1 529,3	103,7	-	-	103,7	6,3	110,0
Consultores y expertos	190,6	100,9	-	-	100,9	5,5	106,4
Viajes de representantes	101,9	130,2	-	-	130,2	7,2	137,4
Viajes de funcionarios	156,7	113,9	-	-	113,9	6,3	120,2
Servicios por contrata	24,4	1,2	-	-	1,2	-	1,2
Gastos generales de funcionamiento	191,4	77,3	119,2	154,2	196,5	16,0	212,5
Atenciones sociales	5,8	10,6	-	-	10,6	1,1	11,7
Suministros y material	50,5	20,5	-	-	20,5	2,0	22,5
Mobiliario y equipo	14,6	16,7	66,6	398,8	83,3	6,8	90,1
<b>Total</b>	<b>8 709,3</b>	<b>6 814,3</b>	<b>744,2</b>	<b>10,9</b>	<b>7 558,5</b>	<b>282,1</b>	<b>7 840,6</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Estimaciones para 2002-2003
Puestos	62 077,9	83 012,1	94 755,8
Otros gastos de personal	10 035,8	229,5	243,8
Consultores y expertos	8 787,3	5 611,6	5 358,5
Viajes de funcionarios	6 650,2	9 243,5	9 097,2
Servicios por contrata	26 220,9	27 706,1	30 791,0
Gastos generales de funcionamiento	12 916,2	20 466,4	22 147,5
Suministros y material	2 226,9	2 690,4	2 888,6
Mobiliario y equipo	1 894,0	3 025,0	3 119,0
Reforma y mejora de locales	194,3	0,0	0,0
Subvenciones y contribuciones	1 165,6	0,0	0,0
Otros gastos	19 474,7	36 019,4	30 906,1
<b>Total</b>	<b>151 643,8</b>	<b>188 004,0</b>	<b>199 307,5</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>160 353,1</b>	<b>194 818,3</b>	<b>207 148,1</b>

Cuadro A.12.3

**Puestos necesarios**

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2000-2001	2002-2003	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2000-2001	2002-2003
			2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003		
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	-	-	-	-	1	1	1	1
D-2	3	3	-	-	3	3	6	6
D-1	1	1	-	-	27	32	28	33
P-5	6	7	-	-	45	40	51	47
P-4/3	10	14	-	-	127	117	137	131
P-2/1	1	2	-	-	43	58	44	60
<b>Subtotal</b>	<b>22</b>	<b>28</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>246</b>	<b>251</b>	<b>268</b>	<b>279</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	5	5	-	-	-	-	5	5
<b>Subtotal</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Categoría local	11	11	-	-	221	250	232	261
<b>Subtotal</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>221</b>	<b>250</b>	<b>232</b>	<b>261</b>
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>45</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>467</b>	<b>501</b>	<b>506</b>	<b>546</b>

**A. Órganos normativos**

Cuadro A.12.4

**Necesidades por objeto de gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

*Presupuesto ordinario*

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consignaciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Otros gastos de personal	1 498,8	33,8	-	-	33,8	3,5	37,3
Servicios por contrata	23,1	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	122,4	-	-	-	-	-	-
Atenciones sociales	5,8	10,6	-	-	10,6	1,1	11,7
Suministros y materiales	28,2	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1 678,3</b>	<b>44,4<sup>a</sup></b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>44,4</b>	<b>4,6</b>	<b>49,0</b>

<sup>a</sup> Tras ajustar la consignación a 1.286.600 dólares en cifras netas, suma que corresponde a servicios de conferencias y, a los efectos de la presentación del presupuesto, figura en la sección 2.

**Recursos necesarios (antes del ajuste)**

*Otros gastos de personal*

- A.12.1 Hacén falta 33.800 dólares para sufragar las horas extraordinarias del personal durante los períodos de sesiones del Consejo de Administración.

*Atenciones sociales*

- A.12.2 La suma de 10.600 dólares, a nivel de mantenimiento, se destinará a sufragar los gastos relacionados con los actos oficiales que ofrezcan el Presidente del Consejo y el Director Ejecutivo del PNUMA en los períodos de sesiones del Consejo.

**B. Dirección y gestión ejecutivas**

**1. Oficina del Director Ejecutivo**

Cuadro A.12.5

**Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 776,1	1 186,5	629,4	53,0	1 815,9	56,5	1 872,4
Viajes de funcionarios	80,6	29,4	–	–	29,4	1,7	31,1
Gastos generales de funcionamiento	13,8	11,1	47,8	430,6	58,9	6,0	64,9
Suministros y material	6,9	5,9	–	–	5,9	0,6	6,5
Mobiliario y equipo	10,6	8,9	24,2	271,9	33,1	3,5	36,6
<b>Total</b>	<b>1 888,0</b>	<b>1 241,8</b>	<b>701,4</b>	<b>56,4</b>	<b>1 943,2</b>	<b>68,3</b>	<b>2 011,5</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Fuente de fondos	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
a) Servicios en apoyo de:				
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	9 996,9	10 030,1		10 494,0
ii) Actividades extrapresupuestarias				
b) Actividades sustantivas				
Fondos fiduciarios generales	–	–		–
Fondo para el Medio Ambiente	16 640,0	8 523,5		9 165,6
c) Proyectos operacionales				
Fondo para el Medio Ambiente	3 099,5	5 000,0		5 000,0
<b>Total</b>	<b>29 736,4</b>	<b>23 553,6</b>		<b>24 659,6</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>31 624,4</b>	<b>24 795,4</b>		<b>26 671,1</b>

Cuadro A.12.6

**Puestos necesarios**

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	-	-	-	-	1	1	1	1
D-1	-	-	-	-	3	3	3	3
P-5	1	2	-	-	2	2	3	4
P-4/3	2	6	-	-	10	6	12	12
P-2/1	-	1	-	-	3	5	3	6
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>27</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Categoría local	5	5	-	-	28	33	33	38
<b>Subtotal</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>28</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>38</b>
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>47</b>	<b>50</b>	<b>56</b>	<b>65</b>

**Recursos necesarios (antes del ajuste)***Puestos*

A.12.3 Las necesidades estimadas, que ascienden a 1.815.900 dólares, suponen un aumento de 629.400 dólares y abarcan los gastos generados por los puestos que figuran en el cuadro A.12.6. El aumento de 629.400 dólares se debe a la creación de los seis puestos nuevos siguientes (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 1 P-2). A continuación se detallan las funciones que corresponden a esos puestos.

## a) Oficina del Director Ejecutivo

## i) Oficial de programas (P-4)

Proporciona apoyo y asesora al Director Ejecutivo y al Director Ejecutivo Adjunto en la labor de supervisar la ejecución del programa para el medio ambiente. En el desempeño de sus funciones, asiste al Jefe de la Oficina del Director Ejecutivo en la prestación de servicios al Grupo Superior de Gestión, la coordinación del programa de trabajo del Director Ejecutivo, la elaboración de políticas de gestión y la tarea de asegurar la corriente de información entre la Oficina del Director Ejecutivo y las divisiones y dependencias del PNUMA, así como en las funciones de enlace con las organizaciones de las Naciones Unidas;

## ii) Oficial administrativo (P-3)

Bajo la supervisión y la orientación del Director Ejecutivo del PNUMA y Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y en estrecha colaboración con el Jefe de la Oficina del Director Ejecutivo, proporciona apoyo y asistencia en las funciones cotidianas de gestión; ayuda en la gestión, establecimiento de prioridades y coordinación de los programas de trabajo, los calendarios y las funciones de dirección como la representación en reuniones y conferencias; coordina y supervisa la aplicación de la

política del PNUMA en materia de viajes; y encarga y compila, en cooperación con otras oficinas, material de información y documentos de antecedentes para nombramientos, reuniones y visitas;

iii) Oficial de programas (P-2)

Bajo la supervisión directa del Asesor Superior del Director Ejecutivo, reúne y analiza datos pertinentes para la gestión de la entidad; organiza y resume información de referencia, prepara resúmenes sobre las cuestiones concretas analizadas y formula proyectos de recomendaciones sobre esas cuestiones; celebra reuniones de consulta con funcionarios superiores en el PNUMA y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi al objeto de recabar la información necesaria y tratar de prácticas laborales; y contribuye a elaborar y formular estrategias de presentación de datos sobre gestión;

b) Oficina del Director Ejecutivo Adjunto

Asistente Especial del Director Ejecutivo Adjunto (P-3)

El titular realiza diversas labores analíticas relacionadas con cuestiones institucionales y administrativas como la política de personal del PNUMA, el manual de organización y los organigramas, las relaciones con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y otros órganos de las Naciones Unidas, etc.; prepara las reuniones del Director Ejecutivo, participa en ellas, analiza sus resultados y realiza su seguimiento, además de preparar las notas de información; gestiona la corriente de información y coordina las funciones de seguimiento de las cuestiones de gestión y aplicación de decisiones; gestiona el funcionamiento eficaz de la Oficina y, actuando en nombre del Director Ejecutivo Adjunto, se encarga del enlace y las consultas con funcionarios de gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y donantes;

c) Dependencia de Coordinación y Gestión de Programas

i) Funcionario superior de programas (P-5)

Se encarga de planificar, programar y coordinar las labores presupuestarias, y de elaborar y aplicar metodologías y mecanismos de coordinación de esos procesos en el PNUMA; coordinar las contribuciones de los directores de división al plan de mediano plazo y a los presupuestos bienales del PNUMA, y someter esos documentos a la aprobación del Director Ejecutivo, el Consejo de Administración y, según corresponda, a la Asamblea General; presta asistencia al Jefe de la Dependencia de Coordinación y Gestión de Programas en la gestión de la Dependencia y desempeña las funciones de oficial encargado en ausencia del Jefe;

ii) Oficial de programas (P-4)

Las funciones del puesto incluyen elaborar metodologías, directrices y procedimientos para mejorar los procesos de diseño, formulación y aprobación de proyectos de la organización; orientar a los directores de programas y proyectos sobre el diseño y la formulación de proyectos; evaluar la calidad de las propuestas de proyectos y formular recomendaciones para mejorarlos; actuar como secretario del Grupo de Aprobación de Proyectos; y concebir y organizar bases de datos para la elaboración y aprobación de proyectos.

*Viajes de funcionarios*

- A.12.4 La suma de 29.400 dólares, a nivel de mantenimiento, guarda relación con los viajes oficiales del Director Ejecutivo y el personal de su Oficina para participar en reuniones de las Naciones Unidas y en consultas con Estados Miembros y funcionarios superiores de las Naciones Unidas.

*Gastos generales de funcionamiento*

- A.12.5 La suma de 58.900 dólares, que es superior al crédito anterior en 47.800 dólares, se destinará a las actividades siguientes: a) servicio telefónico de larga distancia, valija y franqueo (11.100 dólares); y b) mantenimiento del equipo de automatización de oficinas, al cual corresponde el aumento (47.800 dólares). Es más adecuado imputar los recursos necesarios para esta última partida al presupuesto ordinario que a recursos extrapresupuestarios, como se hacía anteriormente.

*Suministros y material, mobiliario y equipo*

- A.12.6 Hace falta una suma de 5.900 dólares para sufragar suministros y material de oficina, y otros 33.100 dólares, que incluyen un aumento de 24.200 dólares, para sufragar la sustitución de computadoras personales e impresoras. Las necesidades que han generado el aumento de 24.200 dólares se basan en las normas y es más adecuado imputarlas al presupuesto ordinario que a recursos extrapresupuestarios.

## 2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas

Cuadro A.12.7

**Necesidades por objeto de gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

*Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consignaciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	549,8	437,8	–	–	437,8	5,4	443,2
Otros gastos de personal	0,6	1,2	–	–	1,2	–	1,2
Consultores y expertos	86,7	46,5	–	–	46,5	(0,1)	46,4
Viajes de representantes	101,9	130,2	–	–	130,2	7,2	137,4
Viajes de funcionarios	2,4	14,4	–	–	14,4	0,8	15,2
Servicios por contrata	1,3	1,2	–	–	1,2	–	1,2
Gastos generales de funcionamiento	3,5	0,9	7,0	777,7	7,9	(0,1)	7,8
Mobiliario y equipo	4,0	7,8	–	–	7,8	–	7,8
<b>Total</b>	<b>750,2</b>	<b>640,0</b>	<b>7,0</b>	<b>1,0</b>	<b>647,0</b>	<b>13,2</b>	<b>660,2</b>

Cuadro A.12.8

**Puestos necesarios**

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	1	1	-	-	-	-	1	1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>3</b>

**Recursos necesarios (antes del ajuste)**

*Puestos*

A.12.7 La suma de 437.800 dólares, a nivel de mantenimiento, corresponde a las necesidades de personal de la secretaría que figuran en el cuadro A.12.8.

*Otros gastos de personal*

A.12.8 El crédito de 1.200 dólares corresponde a los gastos de horas extraordinarias del personal durante períodos de volumen máximo de preparación de documentos.

*Consultores y expertos*

A.12.9 La suma de 46.500 dólares, a nivel de mantenimiento, se destinará a servicios especializados de consultoría para preparar estudios e informes que se presentarán a los períodos de sesiones anuales del Comité Científico.

*Viajes de representantes*

A.12.10 La suma de 130.200 dólares, que no supone aumento alguno, está relacionada con los gastos de viaje de 21 representantes para participar en períodos de sesiones del Comité.

*Viajes de funcionarios*

A.12.11 Mediante los 14.400 dólares estimados se sufragará la participación del Secretario del Comité en reuniones científicas.

*Servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y mobiliario y equipo*

A.12.12 Hace falta una suma de 16.900 dólares, que representa un aumento de 7.000 dólares, para sufragar los gastos siguientes: a) 1.200 dólares para encuadernar publicaciones científicas; b) 7.900 dólares para cubrir la parte que corresponde al Comité de la conservación y apoyo de la infraestructura técnica de la red local (incluidos los servidores centrales) necesaria para los servicios centrales de gestión; y c) 7.800 dólares para sustituir equipo electrónico y comprar programas informáticos.

## C. Programa de trabajo

Cuadro A.12.9

### Distribución porcentual de los recursos por subprograma

<i>Subprograma</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extrapresupuestarios</i>
1. Evaluaciones ambientales y alerta temprana . . . . .	16,0	18,3
2. Formulación de políticas y legislación . . . . .	24,4	10,7
3. Aplicación de políticas. . . . .	6,4	13,3
4. Tecnología, industria y economía . . . . .	–	34,4
5. Cooperación y representación regionales . . . . .	27,5	13,7
6. Convenios sobre el medio ambiente . . . . .	11,1	5,8
7. Comunicaciones e información pública . . . . .	14,6	3,8
<b>Total . . . . .</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro A.12.10

### Necesidades por subprograma y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

#### 1) *Presupuesto ordinario*

<i>Subprograma</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consignaciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
<b>C. Programa de trabajo</b>							
1. Evaluaciones ambientales y alerta temprana	293,8	772,3	14,2	1,8	786,5	22,1	808,6
2. formulación de políticas y legislación	483,8	1 217,8	(18,1)	(1,4)	1 199,7	55,2	1 254,9
3. Aplicación de políticas	746,1	303,3	9,5	3,1	312,8	17,9	330,7
4. Tecnología, industria y economía	–	–	–	–	–	–	–
5. Cooperación y representación regionales	1 351,5	1 373,3	(17,4)	(1,2)	1 355,9	37,6	1 393,5
6. Convenios sobre el medio ambiente	97,3	533,4	14,2	2,6	547,6	20,5	568,1
7. Comunicaciones e información pública	1 420,3	688,0	33,4	4,8	721,4	42,7	764,1
<b>Total</b>	<b>4 392,8</b>	<b>4 888,1</b>	<b>35,8</b>	<b>0,7</b>	<b>4 923,9</b>	<b>196,0</b>	<b>5 119,0</b>



## 2) Recursos extrapresupuestarios

<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
		a) Servicios en apoyo de:	
		i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
4 353,5	2 122,3	ii) Actividades extrapresupuestarias	2 711,0
		b) Actividades sustantivas	
9 858,8	13 978,1	Fondos fiduciarios generales	16 068,3
		c) Proyectos operacionales	
63 004,0	100 000,0	Fondo para el Medio Ambiente	100 000,0
		Programa suplementario	
		Fondos fiduciarios de cooperación técnica	
		Fondo fiduciario para ayudar a la aplicación del Programa 21 en Europa y fortalecer la cooperación medioambiental paneuropea	0,0
335,5	339,0	Fondo fiduciario en apoyo del Centro de Ejecución de UNEPnet	1 537,9
1 821,7	2 260,0	Fondo fiduciario para ayudar a los países en desarrollo a adoptar medidas de conformidad con el Programa 21	-
44,9	-	Fondo fiduciario para facilitar servicios de consulta a los países en desarrollo	-
32,5	-	Fondo fiduciario para prestar asistencia a los centros internacionales de investigación agrícola del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (GCAI) para el uso de sistemas de información geográfica en la gestión de la investigación agrícola	-
120,3	452,0	Fondo fiduciario para apoyar la red de formación ambiental de nivel terciario en Asia y el Pacífico	108,0
177,4	339,0	Fondo fiduciario para fortalecer la capacidad institucional y normativa de los países en desarrollo de África	2 212,4
1 751,9	2 000,1	Fondo fiduciario para la ejecución de actividades en países en desarrollo en materia de sensibilización y establecimiento de mecanismos en la esfera ambiental	-
35,1	-		-

<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
9,4	–	Fondo fiduciario para la organización de un curso práctico sobre transferencia de tecnología para la aplicación del Protocolo de Montreal para los países de África de habla francesa	–
89,9	–	Fondo fiduciario para la elaboración de un vídeo sobre cómo trabajar en condiciones de seguridad con los hidrocarburos en la refrigeración doméstica y comercial en pequeña escala	–
390,6	519,8	Fondo fiduciario en apoyo del Programa de Acción Mundial para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra	1 331,5
268,5	454,5	Fondo fiduciario en apoyo de la ejecución de proyectos ambientales facilitadores e innovadores por el PNUMA	–
–	–	Fondo fiduciario para la prestación de apoyo al Proyecto mundial sobre las aguas internacionales	375,7
380,8	113,0	Fondo fiduciario en apoyo de las reuniones del Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios Encargados del Medio Ambiente	–
11 827,6	12 040,0	Fondo fiduciario para la ejecución por el PNUMA de las actividades financiadas por el Fondo Multilateral	11 000,0
265,8	519,8	Fondo fiduciario para ayudar a los países en desarrollo a aplicar el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono	430,0
56,4	90,4	Fondo fiduciario de cooperación técnica para INFOTERRA	177,0
4 799,0	5 000,0	Fondo fiduciario para el establecimiento del Centro Internacional de Tecnología Ambiental en el Japón	4 424,8
131,5	678,0	Fondo fiduciario para apoyar actividades sobre cuestiones ambientales	–

<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
331,6	-	Fondo fiduciario para desarrollar y coordinar la aplicación del Plan para el examen, la evaluación y la mitigación de los daños ambientales causados por el conflicto entre el Iraq y Kuwait	-
0,3	-	Fondo fiduciario para apoyar la evaluación nacional y la elaboración de mapas de la degradación de las tierras en Kenya	-
446,0	3 333,3	Fondo fiduciario para la promoción de inversiones en producción menos contaminante en los países en desarrollo	971,5
386,8	-	Fondo fiduciario para promover la cooperación y la asistencia técnicas en materia de ordenación de la industria, el medio ambiente y las materias primas	-
3,4	-	Fondo fiduciario para promover la innovación y la alta competencia técnica en materia de gestión	-
-	-	Fondo fiduciario para la ejecución por el PNUMA de actividades financiadas por el Fondo Fiduciario de asociaciones internacionales de las Naciones Unidas	10 476,2
62,9	-	Fondo fiduciario para ayudar a los países en desarrollo a tomar medidas para la protección de la capa de ozono de conformidad con el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal	-
5 301,3	4 080,8	Fondo fiduciario para financiar oficiales y oficiales subalternos del cuadro orgánico	9 398,9
15 620,0	16 130,4	Contribuciones de contraparte	13 424,7
<b>Total</b>	<b>121 907,4</b>		<b>174 647,9</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>126 300,2</b>		<b>179 767,8</b>

Cuadro A.12.11

**Puestos necesarios**

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2000-2001	2002-2003	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2000-2001	2002-2003
			2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003		
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	3	3	-	-	3	3	6	6
D-1	-	-	-	-	24	29	24	29
P-5	5	5	-	-	43	38	48	43
P-4/3	8	8	-	-	117	111	125	119
P-2/1	1	1	-	-	40	53	41	54
<b>Subtotal</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>227</b>	<b>234</b>	<b>244</b>	<b>251</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Otras categorías	4	4	-	-	-	-	4	4
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Categoría local	6	6	-	-	193	217	199	223
<b>Subtotal</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>193</b>	<b>217</b>	<b>199</b>	<b>223</b>
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>27</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>420</b>	<b>451</b>	<b>447</b>	<b>478</b>

**Subprograma 1  
Evaluaciones ambientales y alerta temprana**

Cuadro A.12.12

**Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consignaciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	277,7	760,1	-	-	760,1	19,3	779,4
Consultores y expertos	10,7	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	4,0	9,3	8,3	89,2	17,6	1,9	19,5
Suministros y material	1,4	2,9	-	-	2,9	0,4	3,3
Mobiliario y equipo	-	-	5,9	-	5,9	0,5	6,4
<b>Total</b>	<b>293,8</b>	<b>772,3</b>	<b>14,2</b>	<b>1,8</b>	<b>786,5</b>	<b>22,1</b>	<b>808,6</b>

## 2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
<b>Subtotal</b>	-	-		-
			b) Actividades sustantivas	
	1 680,3	-	Fondos fiduciarios generales	-
<b>Subtotal</b>	<b>1 680,3</b>	-		-
			c) Proyectos operacionales	
	17 339,4	24 000,0	Fondo para el Medio Ambiente	23 000,0
	2 166,9	3 351,2	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	7 266,4
	1 066,4	2 137,5	Contribuciones de contraparte	1 745,2
<b>Subtotal</b>	<b>20 572,7</b>	<b>29 488,7</b>		<b>32 011,6</b>
<b>Total</b>	<b>22 253,0</b>	<b>29 488,7</b>		<b>32 011,6</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>22 546,8</b>	<b>30 261,0</b>		<b>32 820,2</b>

Cuadro A.12.13

## Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total		
	2000-2001	2002-2003	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2000-2001	2002-2003	
			2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003			
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>									
	1	1	-	-	-	-	1	1	
D-2									
D-1	-	-	-	-	1	5	1	5	
P-5	2	2	-	-	7	7	9	9	
P-4/3	-	-	-	-	18	15	18	15	
P-2	-	-	-	-	4	7	4	7	
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>30</b>	<b>34</b>	<b>33</b>	<b>37</b>	
Categoría local	-	-	-	-	23	28	23	28	
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>23</b>	<b>28</b>	<b>23</b>	<b>28</b>	
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>53</b>	<b>62</b>	<b>56</b>	<b>65</b>	

**Recursos necesarios (antes del ajuste)**

*Puestos*

- A.12.13 Mediante la suma de 760.100 dólares, a nivel de mantenimiento, se sufragarán los gastos correspondientes a los puestos que figuran en el cuadro A.12.13 *supra*.

*Gastos generales de funcionamiento*

- A.12.14 La suma de 17.600 dólares, que supone un aumento de 8.300 dólares, se distribuirá del modo siguiente: a) 9.300 dólares para sufragar los gastos de comunicaciones; y b) 8.300 dólares para conservación de equipo de automatización de oficinas, rubro al cual corresponde el aumento. Es más adecuado imputar esa suma al presupuesto ordinario que a recursos extrapresupuestarios.

*Suministros y material*

- A.12.15 Hacen falta 2.900 dólares para sufragar los gastos de suministros de oficina.

*Mobiliario y equipo*

- A.12.16 La suma de 5.900 dólares se destinará a sufragar los gastos de sustitución de equipo de automatización de oficinas. Es más adecuado imputar esa suma al presupuesto ordinario que a recursos extrapresupuestarios.

**Subprograma 2  
Formulación de políticas y legislación**

Cuadro A.12.14

**Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consigna- ciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	467,8	1 202,6	(35,5)	(2,9)	1 167,1	52,4	1 219,5
Consultores y expertos	9,3	-	-	-	-	-	-
Gastos generales de funcionamiento	5,3	12,3	10,3	83,7	22,6	1,9	24,5
Suministros y material	1,4	2,9	-	-	2,9	0,4	3,3
Mobiliario y equipo	-	-	7,1	-	7,1	0,5	7,6
<b>Total</b>	<b>483,8</b>	<b>1 217,8</b>	<b>(18,1)</b>	<b>(1,4)</b>	<b>1 199,7</b>	<b>55,2</b>	<b>1 254,9</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
<b>Subtotal</b>	-	-		-
			b) Actividades sustantivas	
	1 647,4	452,0	Fondos fiduciarios generales	-
<b>Subtotal</b>	<b>1 647,4</b>	<b>452,0</b>		-
			c) Proyectos operacionales	
	8 904,7	13 000,0	Fondo para el Medio Ambiente	13 925,0
	6 499,6	2 465,9	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	2 899,0
	2 496,0	2 123,8	Contribuciones de contraparte	1 879,4
<b>Subtotal</b>	<b>17 900,3</b>	<b>17 589,7</b>		<b>18 703,4</b>
<b>Total</b>	<b>19 547,7</b>	<b>18 041,7</b>		<b>18 703,4</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>20 031,5</b>	<b>19 259,5</b>		<b>19 958,3</b>

Cuadro A.12.15

**Puestos necesarios**

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
			<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>		
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	-	-	-	-	5	3	5	3
P-5	1	1	-	-	6	5	7	6
P-4/3	3	3	-	-	16	14	19	17
P-2	-	-	-	-	3	8	3	8
<b>Subtotal</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>35</b>	<b>35</b>
Categoría local	-	-	-	-	25	31	25	31
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25</b>	<b>31</b>	<b>25</b>	<b>31</b>
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>55</b>	<b>61</b>	<b>60</b>	<b>66</b>

**Recursos necesarios (antes del ajuste)**

*Puestos*

- A.12.17 La suma de 1.167.100 dólares, que refleja un crecimiento negativo de 35.500 dólares, se utilizará para sufragar los puestos que figuran en el cuadro A.12.15 *supra*. La distribución de los puestos será la siguiente: a) tres puestos (1 D-2, 1 P-5 y 1 P-4), con destino en Nairobi; y b) dos puestos (1 P-4 y 1 P-3), con destino en la oficina de Nueva York. Cabe atribuir el descenso a la redistribución de un puesto de categoría P-5 de Nueva York a Nairobi.

*Gastos generales de funcionamiento*

- A.12.18 La suma de 22.600 dólares, que supone un aumento de 10.300 dólares, se distribuirá del modo siguiente: a) 12.300 dólares para sufragar los gastos de comunicaciones de la sede de Nairobi; y b) 10.300 dólares para conservación del equipo de automatización de oficinas. Es más adecuado imputar esa suma al presupuesto ordinario que a recursos extrapresupuestarios.

*Suministros y material*

- A.12.19 La suma de 2.900 dólares, a nivel de mantenimiento, es necesaria para sufragar los gastos de suministros de oficina de Nairobi.

*Mobiliario y equipo*

- A.12.20 La suma de 7.100 dólares corresponde a los gastos de sustitución de equipo de automatización de oficinas. Es más adecuado imputar esa suma al presupuesto ordinario que a recursos extrapresupuestarios.

**Subprograma 3  
Aplicación de políticas**

Cuadro A.12.16

**Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consigna- ciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuánta</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	705,9	242,2	–	–	242,2	11,8	254,0
Consultores y expertos	12,9	31,1	–	–	31,1	3,2	34,3
Viajes de funcionarios	5,7	21,6	–	–	21,6	1,2	22,8
Gastos generales de funcionamiento	15,9	5,6	5,5	98,2	11,1	1,0	12,1
Suministros y material	5,7	2,8	–	–	2,8	0,4	3,2
Mobiliario y equipo	–	–	4,0	–	4,0	0,3	4,3
<b>Total</b>	<b>746,1</b>	<b>303,3</b>	<b>9,5</b>	<b>3,1</b>	<b>312,8</b>	<b>17,9</b>	<b>330,7</b>



## 2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	112,3	279,2	ii) Actividades extrapresupuestarias	279,2
<b>Subtotal</b>	<b>112,3</b>	<b>279,2</b>		<b>279,2</b>
			b) Actividades sustantivas	
	1 877,6	2 255,0	Fondos fiduciarios generales	8 086,4
<b>Subtotal</b>	<b>1 877,6</b>	<b>2 255,0</b>		<b>8 086,4</b>
			c) Proyectos operacionales	
	7 466,2	7 000,0	Fondo para el Medio Ambiente	8 000,0
	16 163,9	2 406,7	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	5 439,8
	8 992,0	1 587,8	Contribuciones de contraparte	1 342,5
<b>Subtotal</b>	<b>32 622,1</b>	<b>10 994,5</b>		<b>14 782,3</b>
<b>Total</b>	<b>34 612,0</b>	<b>13 528,7</b>		<b>23 147,9</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>35 358,1</b>	<b>13 832,0</b>		<b>23 478,6</b>

Cuadro A.12.17

## Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	-	-	-	-	1	1	1	1
D-1	-	-	-	-	3	4	3	4
P-5	-	-	-	-	5	6	5	6
P-4/3	1	1	-	-	13	12	14	13
P-2	-	-	-	-	4	8	4	8
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>26</b>	<b>31</b>	<b>27</b>	<b>32</b>
Categoría local	1	1	-	-	16	19	17	20
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>17</b>	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>42</b>	<b>50</b>	<b>44</b>	<b>52</b>

**Recursos necesarios (antes del ajuste)**

*Puestos*

- A.12.21 La suma de 242.200 dólares, que no supone aumento alguno, servirá para sufragar los puestos que figura en el cuadro A.12.17 *supra*.

*Consultores y expertos*

- A.12.22 La suma de 31.100 dólares, a nivel de mantenimiento, corresponde a servicios de consultoría para realizar evaluaciones sobre la ejecución de programas.

*Viajes de funcionarios*

- A.12.23 La suma de 21.600 dólares, a nivel de mantenimiento, se destinará a sufragar los viajes que realicen los funcionarios para celebrar consultas y asistir a reuniones de los órganos subsidiarios pertinentes del Comité Administrativo de Coordinación dedicados al desarrollo sostenible y las cuestiones relacionadas con los océanos y el agua, así como para asistir a otras reuniones pertinentes para el subprograma.

*Gastos generales de funcionamiento*

- A.12.24 La suma de 11.100 dólares, que supone un aumento de 5.500 dólares, se distribuirá del modo siguiente: a) 5.600 dólares para sufragar gastos de comunicaciones, como llamadas telefónicas de larga distancia, valija y franqueo; y b) 5.500 dólares para conservación de equipo de automatización de oficinas. Es más adecuado imputar esa suma al presupuesto ordinario que a recursos extrapresupuestarios.

*Suministros y material*

- A.12.25 La suma de 2.800 dólares, que no representa aumento alguno, servirá para sufragar los gastos de suministros de oficina.

*Mobiliario y equipo*

- A.12.26 La suma de 4.000 dólares es necesaria para sufragar los gastos de sustitución de equipo de automatización de oficinas. Es más adecuado imputar esa suma al presupuesto ordinario que a recursos extrapresupuestarios.

## Subprograma 4 Tecnología, industria y economía

Cuadro A.12.18

### Necesidades por fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

#### Recursos extrapresupuestarios

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	2 947,7	1 843,1	ii) Actividades extrapresupuestarias	2 431,8
<b>Subtotal</b>	<b>2 947,7</b>	<b>1 843,1</b>		<b>2 431,8</b>
			b) Actividades sustantivas	
	1 159,7	8 263,0	Fondos fiduciarios generales	4 867,3
<b>Subtotal</b>	<b>1 159,7</b>	<b>8 263,0</b>		<b>4 867,3</b>
			c) Proyectos operacionales	
	13 424,9	23 000,0	Fondo para el Medio Ambiente	21 350,0
	3 297,5	22 192,3	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	24 876,0
	1 297,9	7 910,8	Contribuciones de contraparte	6 578,1
<b>Subtotal</b>	<b>18 020,3</b>	<b>53 103,1</b>		<b>52 804,1</b>
<b>Total</b>	<b>22 127,7</b>	<b>63 209,2</b>		<b>60 803,2</b>

Cuadro A.12.19

### Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
			<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>		
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	–	–	–	–	1	1	1	1
D-1	–	–	–	–	6	7	6	7
P-5	–	–	–	–	12	12	12	12
P-4/3	–	–	–	–	35	31	35	31
P-2	–	–	–	–	20	17	20	17
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>74</b>	<b>68</b>	<b>74</b>	<b>68</b>
Categoría local	–	–	–	–	53	52	53	52
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>53</b>	<b>52</b>	<b>53</b>	<b>52</b>
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>127</b>	<b>120</b>	<b>127</b>	<b>120</b>

## Subprograma 5 Cooperación y representación regionales

Cuadro A.12.20

### Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

#### 1) Presupuesto ordinario

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 281,6	1 222,4	(35,5)	(2,9)	1 186,9	29,4	1 216,3
Otros gastos de personal	29,9	68,7	-	-	68,7	2,8	71,5
Consultores y expertos	-	23,3	-	-	23,3	2,4	25,7
Viajes de funcionarios	28,4	27,0	-	-	27,0	1,4	28,4
Gastos generales de funcionamiento	9,7	28,8	12,3	42,7	41,1	1,5	42,6
Suministros y materiales	1,9	3,1	-	-	3,1	-	3,1
Mobiliario y equipo	-	-	5,8	-	5,8	0,1	5,9
<b>Total</b>	<b>1 351,5</b>	<b>1 373,3</b>	<b>(17,4)</b>	<b>(1,2)</b>	<b>1 355,9</b>	<b>37,6</b>	<b>1 393,5</b>

#### 2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	1 293,5	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
<b>Subtotal</b>	<b>1 293,5</b>	<b>-</b>		<b>-</b>
			b) Actividades sustantivas	
	850,9	226,0	Fondos fiduciarios generales	354,0
<b>Subtotal</b>	<b>850,9</b>	<b>226,0</b>		<b>354,0</b>
			c) Proyectos operacionales	
	5 588,7	20 500,0	Fondo para el medio ambiente	21 025,0
	13,3	1 344,4	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	1 424,2
	9,0	1 520,4	Contribuciones de contraparte	1 074,0
<b>Subtotal</b>	<b>5 611,0</b>	<b>23 364,8</b>		<b>23 523,2</b>
<b>Total</b>	<b>7 755,4</b>	<b>23 590,8</b>		<b>23 877,2</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>9 106,9</b>	<b>24 964,1</b>		<b>25 270,7</b>

Cuadro A.12.21

**Puestos necesarios**

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	–	–	–	–	1	1	1	1
D-1	–	–	–	–	5	6	5	6
P-5	2	2	–	–	10	6	12	8
P-4/3	1	1	–	–	20	23	21	24
P-2	–	–	–	–	6	8	6	8
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>42</b>	<b>44</b>	<b>45</b>	<b>47</b>
<b>Cuadro de servicios generales</b>								
Otras categorías	4	4	–	–	45	51	49	55
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>45</b>	<b>51</b>	<b>49</b>	<b>55</b>
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>87</b>	<b>95</b>	<b>94</b>	<b>102</b>

**Recursos necesarios (antes del ajuste)***Puestos*

- A.12.27 La suma de 1.186.900 dólares, que supone un crecimiento negativo de 35.500 dólares, se destinará a sufragar los gastos correspondientes a los puestos que figuran en el cuadro A.12.21 *supra*. La disminución de 35.500 dólares se debe al costo diferencial resultante de redistribuir a Washington, D.C. un puesto de categoría P-5, cuyos gastos se calculaban según las tasas estándar de Nueva York, después de que la Oficina Regional para América del Norte se trasladara de Nueva York a Washington, D.C.

*Otros gastos de personal*

- A.12.28 La suma de 68.700 dólares, que no supone crecimiento alguno, se distribuirá del modo siguiente: a) 38.700 dólares para personal temporario general y 8.500 dólares para horas extraordinarias del personal de la Oficina Regional para América del Norte; y b) 17.700 dólares para personal temporario general y 3.800 dólares para horas extraordinarias del personal de la Oficina Regional para Europa.

*Consultores y expertos*

- A.12.29 La suma de 23.300 dólares, a nivel de mantenimiento, corresponde a servicios de consultoría para realizar evaluaciones de los arreglos regionales de ejecución.

*Viajes de funcionarios*

- A.12.30 La suma de 27.000 dólares, a nivel de mantenimiento, servirá para sufragar viajes de funcionarios y se distribuirá como sigue: 15.900 dólares para la Oficina Regional para América del Norte y 11.100 dólares para la Oficina Regional para Europa, que los destinarán a celebrar consultas con la Oficina del PNUMA en Nairobi, participar en la labor del Consejo de Administración y asistir a otras reuniones pertinentes.

*Gastos generales de funcionamiento*

- A.12.31 La suma de 41.100 dólares, que representa un aumento de 12.300 dólares, se distribuirá del modo siguiente: a) 15.600 dólares para la Oficina Regional para América del Norte y 4.800 dólares para la Oficina Regional para Europa, que los destinarán a llamadas telefónicas de larga distancia, valija y franqueo; y b) 11.900 dólares para la Oficina Regional para América del Norte y 8.800 dólares para la Oficina Regional para Europa, que los destinarán a alquiler y conservación de equipo de automatización de oficinas. El aumento corresponde a necesidades adicionales de alquiler y conservación de equipo de automatización de oficinas.

*Suministros y materiales*

- A.12.32 La suma de 3.100 dólares, a nivel de mantenimiento, servirá para sufragar los gastos de suministros de oficina de la Oficina Regional para América del Norte (1.700 dólares) y la Oficina Regional para Europa (1.400 dólares).

*Mobiliario y equipo*

- A.12.33 Mediante la suma de 5.800 dólares se sufragarán los gastos de sustitución de equipo de procesamiento de datos de la Oficina Regional para Europa.

## Subprograma 6

### Convenios sobre el medio ambiente

Cuadro A.12.22

**Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consigna- ciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	–	511,9	–	–	511,9	17,9	529,8
Consultores y expertos	57,7	–	–	–	–	–	–
Viajes de funcionarios	39,6	21,5	–	–	21,5	1,2	22,7
Gastos generales de funcionamiento	–	–	8,3	–	8,3	0,9	9,2
Mobiliario y equipo	–	–	5,9	–	5,9	0,5	6,4
<b>Total</b>	<b>97,3</b>	<b>533,4</b>	<b>14,2</b>	<b>2,6</b>	<b>547,6</b>	<b>20,5</b>	<b>568,1</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
<b>Subtotal</b>	-	-		-
			b) Actividades sustantivas	
	2 642,9	2 070,2	Fondos fiduciarios generales	2 120,0
<b>Subtotal</b>	<b>2 642,9</b>	<b>2 070,2</b>		<b>2 120,0</b>
			c) Proyectos operacionales	
	6 031,0	6 775,0	Fondo para el medio ambiente	6 975,0
	929,9	459,2	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	538,5
	1 758,7	454,1	Contribuciones de contraparte	537,0
<b>Subtotal</b>	<b>8 719,6</b>	<b>7 688,3</b>		<b>8 050,5</b>
<b>Total</b>	<b>11 362,5</b>	<b>9 758,5</b>		<b>10 170,5</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>11 459,8</b>	<b>10 291,9</b>		<b>10 738,6</b>

Cuadro A.12.23

**Puestos necesarios**

	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
			<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>2000- 2001</i>	<i>2002- 2003</i>	<i>2000- 2001</i>	<i>2002- 2003</i>	<i>2000- 2001</i>	<i>2002- 2003</i>	<i>2000- 2001</i>	<i>2002- 2003</i>
<i>Cuadro</i>								
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	-	-	-	-	3	3	3	3
P-5	-	-	-	-	2	2	2	2
P-4/3	1	1	-	-	8	9	9	10
P-2	-	-	-	-	1	4	1	4
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>20</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Categoría local	1	1	-	-	13	19	14	20
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>27</b>	<b>37</b>	<b>30</b>	<b>40</b>

**Recursos necesarios (antes del ajuste)**

*Puestos*

A.12.34 La suma de 511.900 dólares corresponde a los puestos que figuran en el cuadro A.12.23 *supra*.

*Viajes de funcionarios*

A.12.35 La suma de 21.500 dólares, a nivel de mantenimiento, se destinará a sufragar los gastos de viaje de funcionarios para asistir a reuniones de los órganos rectores de los convenios y para celebrar consultas con las secretarías de éstos.

*Gastos generales de funcionamiento*

A.12.36 La suma de 8.300 dólares es necesaria para sufragar la conservación del equipo de automatización de oficinas. Es más adecuado imputar esa suma al presupuesto ordinario que a recursos extrapresupuestarios.

*Mobiliario y equipo*

A.12.37 La suma de 5.900 dólares se destinará a sufragar los gastos de sustitución de equipo de procesamiento de datos. Es más adecuado imputar esa suma al presupuesto ordinario que a recursos extrapresupuestarios.

**Subprograma 7  
Comunicaciones e información pública**

Cuadro A.12.24

**Necesidades por objeto de gastos**

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Consigna- ciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	1 385,2	675,8	–	–	675,8	38,2	714,0
Consultores y expertos	13,3	–	–	–	–	–	–
Gastos generales de funcionamiento	16,8	9,3	19,7	211,8	29,0	2,9	31,9
Suministros y materiales	5,0	2,9	–	–	2,9	0,2	3,1
Mobiliario y equipo	–	–	13,7	–	13,7	1,4	15,1
<b>Total</b>	<b>1 420,3</b>	<b>688,0</b>	<b>33,4</b>	<b>4,8</b>	<b>721,4</b>	<b>42,7</b>	<b>764,1</b>



2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
<b>Subtotal</b>	-	-		-
			b) Actividades sustantivas	
	-	711,9	Fondos fiduciarios generales	640,6
<b>Subtotal</b>	-	<b>711,9</b>		<b>640,6</b>
			c) Proyectos operacionales	
	4 249,1	5 725,0	Fondo para el medio ambiente	5 725,0
	-	-	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	-
	-	395,9	Contribuciones de contraparte	268,5
<b>Subtotal</b>	<b>4 249,1</b>	<b>6 120,9</b>		<b>5 993,5</b>
<b>Total</b>	<b>4 249,1</b>	<b>6 832,8</b>		<b>6 634,1</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>5 669,4</b>	<b>7 520,8</b>		<b>7 398,2</b>

Cuadro A.12.25

**Puestos necesarios**

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
			<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>		
<b>Cuadro orgánico y categorías superiores</b>								
D-1	-	-	-	-	1	1	1	1
P-5	-	-	-	-	1	-	1	-
P-4/3	2	2	-	-	7	7	9	9
P-2/1	1	1	-	-	2	1	3	2
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>12</b>
<b>Otros cuadros</b>								
Categoría local	4	4	-	-	18	17	22	21
<b>Subtotal</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>22</b>	<b>21</b>
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29</b>	<b>26</b>	<b>36</b>	<b>33</b>

**Recursos necesarios (antes del ajuste)**

*Puestos*

- A.12.38 La suma de 675.800 dólares, a nivel de mantenimiento, corresponde a los puestos que figuran en el cuadro A.12.25 *supra*.

*Gastos generales de funcionamiento*

- A.12.39 La suma de 29.000 dólares, que supone un aumento de 19.700 dólares, se distribuirá del modo siguiente: a) 9.300 dólares para comunicaciones, incluidas las llamadas telefónicas de larga distancia, la valija y el franqueo (9.300 dólares); y b) 19.700 dólares para la conservación de equipo de automatización de oficinas. Es más adecuado imputar esta última suma al presupuesto ordinario que a recursos extrapresupuestarios.

*Suministros y materiales*

- A.12.40 La suma de 2.900 dólares, a nivel de mantenimiento, es necesaria para sufragar los gastos de suministros de oficina.

*Mobiliario y equipo*

- A.12.41 La suma de 13.700 dólares se destinará a sufragar los gastos de sustitución de equipo de automatización de oficinas. Es más adecuado imputar esa suma al presupuesto ordinario que a recursos extrapresupuestarios.
-